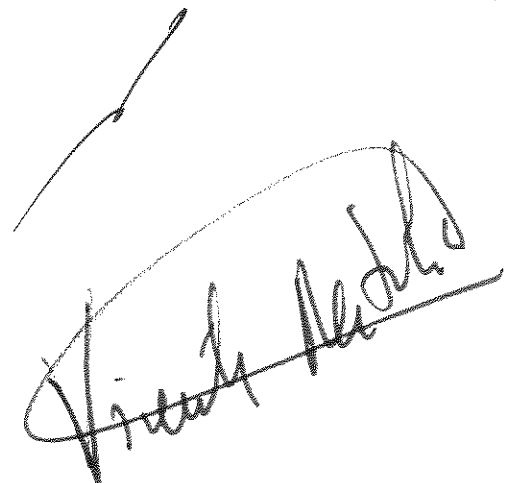


Fundación Estatal  
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

# FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

---

CUENTAS ANUALES 2015

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style, located in the bottom right corner of the page. The signature appears to be 'Vicente Muñoz'.

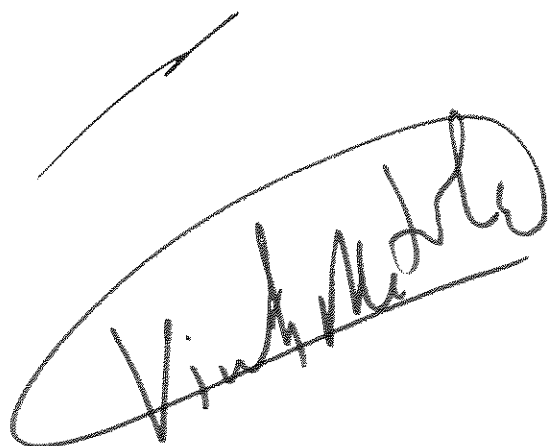
# Fundación Estatal

PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

## **FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO**

---

- Balances al cierre de los ejercicios 2014 y 2015
- Cuentas de Resultados correspondientes a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2014 y 2015



A handwritten signature in black ink, enclosed in a large, loopy oval. Above the signature, there is a single diagonal line slanting downwards from left to right.

**Fundación Estatal**  
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Fundación Estatal  
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

BALANCES AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2014 Y 2015  
(Euros)

| ACTIVO   | Nota de la Memoria | 31/12/2014       | 31/12/2015        | PATRIMONIO NETO Y PASIVO                                 | Nota de la Memoria | 31/12/2014       | 31/12/2015        |
|--|--------------------|------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|-------------------|
| <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>                              |                    |                  |                   | <b>A) PATRIMONIO NETO</b>                                |                    |                  |                   |
| <b>I. INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>                          | <b>6 y 20</b>      | <b>12.820</b>    | <b>20.694</b>     | <b>A-1) FONDOS PROPIOS</b>                               | <b>8</b>           | <b>40.964</b>    | <b>40.875</b>     |
| Propiedad industrial                                       |                    | -                | 1.763             | I.Dotación fundacional                                   |                    | 39.066           | 39.066            |
| Aplicaciones informáticas                                  |                    | 12.820           | 8.931             | II.Reservas de libre disposición                         |                    | 2.117            | 3.503             |
| <b>III. INMOVILIZADO MATERIAL</b>                          | <b>5 y 20</b>      | <b>1.053.545</b> | <b>902.683</b>    | III.Resultado de ejercicios anteriores                   | <b>3</b>           | <b>621</b>       | <b>(1.605)</b>    |
| III. 2 Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material |                    |                  |                   | IV.Resultado del ejercicio                               |                    | (840)            | (89)              |
| Otras instalaciones  |                    | 729.043          | 587.486           |  |                    |                  |                   |
| Mobiliario   |                    | 220.863          | 253.799           | <b>A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b> | <b>14</b>          | <b>1.386.883</b> | <b>1.244.832</b>  |
| Equipos para procesos de información                       |                    | 57.702           | 91.014            |  |                    |                  |                   |
| Otro inmovilizado material                                 |                    | 45.937           | 70.694            | <b>Total Patrimonio Neto</b>                             |                    | <b>1.427.847</b> | <b>1.285.707</b>  |
| <b>VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>           | <b>8</b>           | <b>261.212</b>   | <b>269.181</b>    |  |                    |                  |                   |
| <b>Total Activo no Corriente</b>                           |                    | <b>1.327.577</b> | <b>1.192.558</b>  |  |                    |                  |                   |
| <b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>                                 |                    |                  |                   | <b>C) PASIVO CORRIENTE</b>                               |                    |                  |                   |
| <b>III. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR</b>              | <b>8</b>           | <b>304.563</b>   | <b>288.582</b>    | <b>I. PROVISIONES A CORTO PLAZO</b>                      | <b>12</b>          | <b>22.840</b>    | <b>23.140</b>     |
| Administraciones Públicas                                  |                    | 2.555            | 68                |  |                    |                  |                   |
| Otros deudores   |                    | 302.008          | 288.414           | <b>V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR</b> | <b>8</b>           | <b>7.921.653</b> | <b>8.954.794</b>  |
| <b>V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO</b>            | <b>8</b>           | <b>2.845</b>     | <b>4.320</b>      | Deudas con el Servicio Público de Empleo Estatal         |                    | 3.412.518        | 2.977.180         |
| <b>VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO</b>                 |                    | <b>202.898</b>   | <b>240.699</b>    | Acreedores varios  |                    | 3.088.099        | 4.316.548         |
| <b>VII. EFECTIVO</b>                                       | <b>8 y 19</b>      | <b>7.534.457</b> | <b>8.537.482</b>  | Personal   |                    | 233.445          | 479.781           |
| <b>Total Activo Corriente</b>                              |                    | <b>8.044.763</b> | <b>9.071.083</b>  | Otras deudas con las Administraciones Públicas           |                    | 1.187.591        | 1.181.275         |
| <b>TOTAL ACTIVO ( A + B )</b>                              |                    | <b>9.372.340</b> | <b>10.263.641</b> | <b>Total Pasivo Corriente</b>                            |                    | <b>7.944.493</b> | <b>8.977.934</b>  |
|  |                    |                  |                   | <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO ( A + C )</b>          |                    | <b>9.372.340</b> | <b>10.263.641</b> |

Las notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance del ejercicio 2015

# Fundación Estatal

PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

CUENTAS DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS 2014 Y 2015

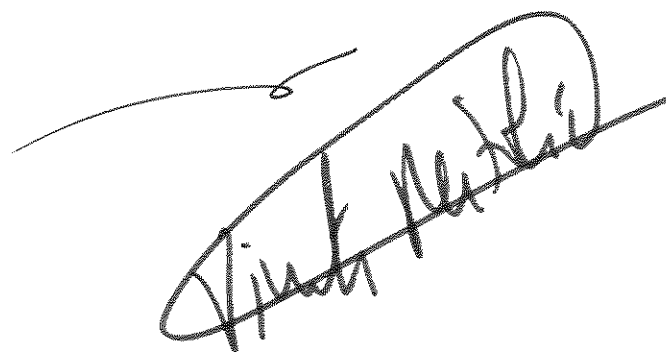
| A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO  | Nota de la Memoria | Ejercicio 2014                                     | Ejercicio 2015                                     |
|---|--------------------|--|--|
| <b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b><br>Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio         | 11.a)              | <b>27.672.735</b><br>27.672.735                    | <b>28.064.195</b><br>28.064.195                    |
| <b>2. Gastos por ayudas y otros</b><br>Gastos por colaboraciones del órgano de gobierno                               | 15.c) y 17         | <b>(3.451)</b><br>(3.451)                          | <b>(10.117)</b><br>(10.117)                        |
| <b>6. Otros ingresos de la actividad</b>  | 11.e)              | <b>29.479</b>                                      | <b>40.842</b>                                      |
| <b>7. Gastos de personal</b><br>Sueldos y salarios<br>Cargas sociales   | 11.c)              | <b>(17.504.611)</b><br>(13.076.560)<br>(4.428.051) | <b>(18.037.812)</b><br>(13.689.557)<br>(4.348.255) |
| <b>8. Otros gastos de la actividad</b><br>Servicios exteriores<br>Tributos<br>Otros gastos de gestión corriente       | 11.b)              | <b>(10.253.244)</b><br>(10.251.998)<br>(1.246)     | <b>(10.085.735)</b><br>(10.085.432)<br>(303)       |
| <b>9. Amortización del inmovilizado</b>   | 5 y 6              | <b>(345.447)</b>                                   | <b>(272.014)</b>                                   |
| <b>10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>                       | 14                 | <b>348.763</b>                                     | <b>272.014</b>                                     |
| <b>12. Deterioro y resultado por enajenaciones y bajas de inmovilizado</b>  | 11.a)              | <b>(3.316)</b>                                     |  |
| <b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>   |                    | <b>(59.092)</b>                                    | <b>(28.627)</b>                                    |
| <b>13. Ingresos financieros</b>   | 11.d) y 19         | <b>58.925</b>                                      | <b>28.538</b>                                      |
| <b>14. Gastos financieros</b>   | 11.d) y 19         | <b>(673)</b>                                       | -  |
| <b>16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>  |                    |  |  |
| <b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>  |                    | <b>58.252</b>                                      | <b>28.538</b>                                      |
| <b>A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>                                 | 3, 8.2.e) y 19     | <b>(840)</b>                                       | <b>(89)</b>  |
| <b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>   |                    |  |  |
| <b>3. SUBVENCIONES RECIBIDAS</b>  |                    | <b>27.855.584</b>                                  | <b>28.253.976</b>                                  |
| <b>B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>           |                    | <b>27.855.584</b>                                  | <b>28.253.976</b>                                  |
| <b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>  |                    |  |  |
| <b>3. SUBVENCIONES RECIBIDAS</b>  |                    | <b>(28.099.305)</b>                                | <b>(28.396.027)</b>                                |
| <b>C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>                            |                    | <b>(28.099.305)</b>                                | <b>(28.396.027)</b>                                |
| <b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO ( B.1 + C.1)</b> |                    | <b>(243.721)</b>                                   | <b>(142.051)</b>                                   |
| <b>E) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL</b>  |                    | <b>(25.730)</b>                                    | -  |
| <b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO[ A.4) + D+ E ]</b>                               |                    | <b>(270.291)</b>                                   | <b>(142.140)</b>                                   |

Las notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados del ejercicio 2015

## **FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO**

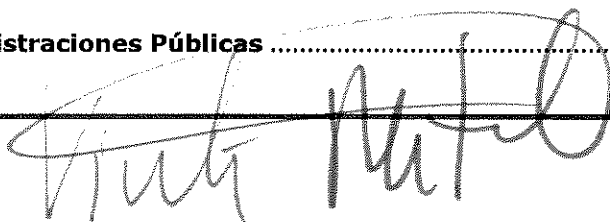
---

- Memoria del ejercicio 2015

A handwritten signature in black ink, written diagonally across the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to read "Florencia" or a similar name.

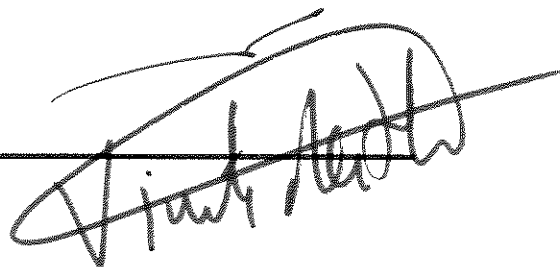
## Contenido de la memoria

|  |    |
|--|----|
| 1. Actividad .....   | 3  |
| 2. Bases de Presentación .....   | 5  |
| a) Imagen fiel.....  | 5  |
| b) Principios contables obligatorios aplicados .....                         | 5  |
| c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre ..... | 6  |
| d) Comparación de la información .....                                       | 6  |
| e) Agrupación de partidas .....  | 6  |
| f) Elementos recogidos en varias partidas .....                              | 6  |
| g) Cambios en criterios contables.....                                       | 6  |
| h) Corrección de errores .....   | 6  |
| 3. Excedente (déficit) del ejercicio .....                                   | 6  |
| 4. Normas de registro y valoración.....                                      | 7  |
| a) Inmovilizado Intangible .....   | 7  |
| b) Inmovilizado Material.....  | 7  |
| c) Instrumentos financieros .....  | 8  |
| d) Subvenciones, donaciones y legados.....                                   | 9  |
| e) Provisiones y otras contingencias .....                                   | 9  |
| f) Ingresos y Gastos.....  | 9  |
| g) Arrendamientos.....   | 10 |
| h) Gastos de personal .....  | 10 |
| i) Transacciones en moneda extranjera .....                                  | 10 |
| j) Impuesto sobre beneficios .....   | 10 |
| k) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.....                 | 10 |
| 5. Inmovilizado Material .....   | 11 |
| 6. Inmovilizado Intangible .....   | 11 |
| 7. Arrendamientos.....   | 12 |
| 8. Instrumentos financieros.....   | 13 |
| 1. Activos financieros .....   | 13 |
| 2. Pasivos financieros .....   | 17 |
| a) Deudas con el SEPE y Otras Organizaciones.....                            | 18 |
| b)Acreedores varios .....  | 19 |
| c) Personal .....  | 19 |
| d) Otras deudas con las Administraciones Públicas .....                      | 19 |





|   |    |
|---|----|
| e) Fondos propios .....   | 20 |
| 9. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio..... | 21 |
| 10. Situación Fiscal.....   | 22 |
| 11. Ingresos y gastos.....  | 23 |
| a) Ingresos de la entidad por actividad propia .....  | 23 |
| b) Servicios Exteriores.....  | 23 |
| - Servicios Externos Informáticos .....   | 24 |
| - Módulos y gastos de viaje de Comisiones Paritarias .....  | 24 |
| - Servicios de correos y mensajería .....   | 25 |
| - Servicios profesionales independientes .....  | 25 |
| c) Gastos de personal.....  | 25 |
| d) Ingresos y Gastos Financieros.....   | 25 |
| e) Otros ingresos de explotación y otros gastos de gestión corriente.....   | 26 |
| 12. Provisiones y contingencias .....   | 26 |
| 13. Información sobre medioambiente.....  | 27 |
| 14. Subvenciones, donaciones y legados.....   | 27 |
| 15. Actividad de la entidad. Aplicación a elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.....  | 29 |
| a)Actividad de la entidad .....   | 29 |
| b)Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios .....   | 68 |
| c)Gastos de administración .....  | 69 |
| 16. Hechos posteriores al cierre.....   | 70 |
| 17. Operaciones con entidades vinculadas .....  | 70 |
| 18. Otra información .....  | 70 |
| a) Información sobre la plantilla .....   | 70 |
| b) Información sobre cumplimiento del Código de Conducta para la realización de inversiones financieras temporales.....   | 71 |
| c) Información sobre autorizaciones del Protectorado .....  | 71 |
| d) Información sobre cambios en el órgano de gobierno .....   | 72 |
| 19. Estado de flujos de efectivo.....   | 73 |
| 20. Inventario.....   | 74 |



## 1. Actividad

La Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, en adelante Fundación, se constituyó como Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo el 29 de junio de 2001 por las Organizaciones Empresariales, Sindicales más representativas a nivel estatal y por el Servicio Público de Empleo Estatal. En fechas recientes, mediante acuerdo de su Patronato, cambió su denominación por la actual, acuerdo que se elevó a escritura pública el 27 de noviembre de 2015 y fue inscrito en el Registro de Fundaciones Laborales el 1 de diciembre de 2015.

Las actividades que desarrolla la Fundación se determinan en el artículo 34.3 del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo:

- (1) Colaborar y asistir técnicamente al Servicio Público de Empleo Estatal, en adelante SEPE en sus actividades de planificación, programación, gestión, evaluación, seguimiento y control de las iniciativas de formación previstas en el presente real decreto, así como en la confección del informe anual sobre dichas actividades.

En particular, actuar como entidad colaboradora del SEPE en la gestión de las convocatorias de subvenciones públicas que se realicen por dicho Organismo en el marco de lo previsto en el presente Real Decreto. La Fundación colaborará en la instrucción de los procedimientos y en la elaboración de las propuestas relativas a la resolución y justificación de las subvenciones, correspondiendo al SEPE la concesión y el pago de las subvenciones. A estos efectos, ambas entidades suscribirán el correspondiente convenio de colaboración de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- (2) Apoyar técnicamente al SEPE en el diseño e instrumentación de los medios telemáticos necesarios para que las empresas y las entidades organizadoras realicen las comunicaciones de inicio y finalización de la formación acogida al sistema de bonificaciones, garantizando en todo caso la seguridad y confidencialidad de las comunicaciones.
- (3) Elevar al SEPE propuestas de resoluciones normativas e instrucciones relativas al subsistema de formación profesional para el empleo, así como elaborar los informes que le sean requeridos.
- (4) Contribuir al impulso y difusión del subsistema de formación profesional para el empleo entre las empresas y los trabajadores.
- (5) Prestar apoyo técnico, en la medida que le sea requerido, a las Administraciones públicas y a las Organizaciones empresariales y sindicales presentes en el órgano de participación a que se refiere el artículo 33.3, así como a las representadas en el Patronato de la Fundación y a las Comisiones Paritarias Estatales.

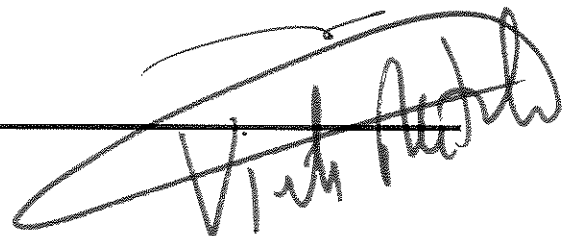
- (6) Dar asistencia y asesoramiento a las PYMES posibilitando su acceso a la formación profesional para el empleo, así como apoyo técnico a los órganos administrativos competentes en la orientación a los trabajadores.
- (7) Colaborar con el SEPE en promover la mejora de la calidad de la formación profesional para el empleo, en la elaboración de las estadísticas para fines estatales, y en la creación y mantenimiento del registro estatal de centros de formación regulado en el artículo 9.2 de este Real Decreto.
- (8) Participar en los foros nacionales e internacionales relacionados con la formación profesional para el empleo.

Este Real Decreto significó un cambio normativo y la creación de un nuevo subsistema de formación profesional que integra la formación profesional continua y la ocupacional derogando el anterior Real Decreto 1046/2003, de 1 de agosto, por el que se regulaba el subsistema de formación profesional continua. No obstante, en virtud de la disposición transitoria primera del Real Decreto 395/2007, los procedimientos de concesión de subvenciones en materia de formación continua iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de su normativa de desarrollo se regirán por la normativa anterior que les sea de aplicación.

Las actividades de la Fundación relativas a la gestión de las subvenciones para la realización de las diferentes iniciativas de previstas en el Real Decreto se han concretado en órdenes ministeriales de desarrollo del mismo que han establecido las bases para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación (Orden TAS/2388/2007, de 2 de agosto, y Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, que deroga la anterior, en materia de formación de oferta, y Orden TIN/2805/2008, de 26 de septiembre, en materia de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación) y para la financiación de la formación de demanda mediante bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social (Orden TAS/2307/2007, de 27 de julio).

El 18 de febrero de 2013 se suscribió un nuevo convenio de colaboración entre la Fundación y el SEPE mediante el cual se instrumentó la colaboración y apoyo técnico de la Fundación en el desarrollo y ejecución de las funciones atribuidas por el Real Decreto, regulándose de manera concreta, entre otros aspectos, el apoyo técnico en la planificación y programación de la formación profesional para el empleo, la colaboración en la gestión de las convocatorias de concesión de subvenciones para iniciativas de formación y de las becas y ayudas a trabajadores desempleados, la colaboración en la gestión de la formación de demanda, etc.

Posteriormente, la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, procedió a ratificar la función de la Fundación de entidad colaboradora y de apoyo técnico del SEPE en materia de formación profesional para el empleo, así como las funciones de apoyo al Ministerio de Empleo y Seguridad Social en el desarrollo estratégico del mencionado sistema.



Con motivo de la realización por la IGAE del informe provisional complementario al de Auditoría de Cuentas correspondiente al ejercicio 2013, este órgano recomendó que el Convenio de colaboración firmado entre el SEPE y la Fundación incluyera una referencia a la labor de apoyo que prestan las Comisiones Paritarias Sectoriales, ya que entiende que con la redacción inicial no existiría ninguna obligación de financiar las actividades de las citadas comisiones.

A estos efectos, el Patronato de la Fundación en su reunión del 14 de enero de 2015 acordó la modificación de la cláusula vigesimoprimera del Convenio, relativa a la financiación de las obligaciones económicas derivadas del Convenio, que se formalizó con fecha 20 de febrero de 2015, para indicar que en los gastos que se deriven del desarrollo, por parte de la Fundación, de las actividades contenidas en el convenio se incluyen aquellos en los que incurra la Fundación en su labor de apoyo técnico a las comisiones paritarias sectoriales en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.3 del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo.

## 2. Bases de Presentación

### **a) Imagen fiel**

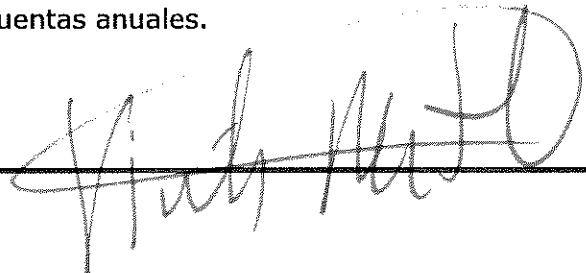
Las cuentas anuales del ejercicio 2015 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2015 y en ellas se han aplicado los principios y criterios contables recogidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, así como el resto de Resoluciones dictadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en relación al registro, valoración e información a incluir en la memoria, mostrando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Con el fin de mostrar la imagen fiel de la situación financiera y patrimonial de la Fundación no se ha dejado de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

### **b) Principios contables obligatorios aplicados**

Para la elaboración de las cuentas anuales 2015 se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados, descritos en la Nota 4. No se ha dejado de aplicar ningún principio contable obligatorio que pueda tener un efecto significativo en las cuentas anuales.



**c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que se prevean riesgos que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas las únicas estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación son las relativas a la determinación de la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4). En el caso de que se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios (al alza o a la baja), se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

**d) Comparación de la información**

Tal como se establece en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, se incluye la información comparativa para las distintas partidas analizadas.

**e) Agrupación de partidas**

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

**f) Elementos recogidos en varias partidas**

No se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas de balance.

**g) Cambios en criterios contables**

No se han realizado en el ejercicio ajustes de las cuentas anuales por cambios en los criterios contables respecto al ejercicio 2014.

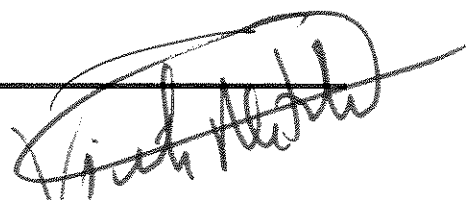
**h) Corrección de errores**

En la cuenta de resultados del ejercicio 2014, dentro del apartado de variaciones del patrimonio neto no se había incluido la información sobre la minoración de la dotación fundacional, que si se ha considerado en las cuentas anuales del ejercicio 2015.

**3. Excedente (déficit) del ejercicio**

Durante el ejercicio 2015 la Fundación ha generado un déficit.

La propuesta de aplicación del déficit del ejercicio formulada por el Presidente del Patronato de la Fundación es la siguiente:



|  | Nota de la Memoria | Euros |
|--|--------------------|-------|
| Base de reparto:<br>Déficit del ejercicio                            | 8.2.e) y 19        | (89)  |
| Distribución:<br>A compensar con excedentes de ejercicios anteriores |                    | (89)  |

Este déficit se origina por la aplicación de una distribución diferente en el registro de ingresos y gastos que se ha utilizado para el cálculo del valor actualizado de las fianzas.

#### 4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de las cuentas anuales para el ejercicio 2015, de acuerdo con la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos han sido las siguientes:

##### **a) Inmovilizado Intangible**

El inmovilizado intangible incluye la propiedad industrial e intelectual, así como las aplicaciones informáticas, que se contabilizan en su valoración inicial al coste de adquisición, incluidos todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

La valoración posterior se realiza minorando la amortización sobre el precio de adquisición, así como las correspondientes correcciones valorativas por deterioro.

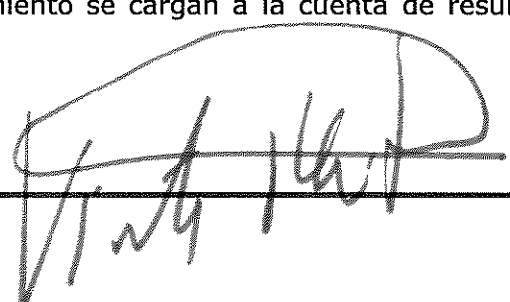
En cuanto a la amortización, la Fundación sigue el criterio de amortizar en 7 años la propiedad industrial e intelectual y en 3 años las aplicaciones informáticas. El cargo en las cuentas de resultados de los ejercicios 2014 y 2015 por amortización del inmovilizado intangible ascendió a 44.326 y 6.790 euros respectivamente (véase Nota 6).

No existe ningún inmovilizado intangible cuya vida útil se considere indefinida.

##### **b) Inmovilizado Material**

El inmovilizado material se valora inicialmente a su precio de adquisición, que incluye todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.



Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los mismos.

La valoración posterior se realiza, igual que en el inmovilizado intangible, minorando la amortización sobre el precio de adquisición, así como las correspondientes correcciones valorativas por deterioro.

La Fundación amortiza su inmovilizado material en función de su vida útil estimada de acuerdo al siguiente cuadro:

| ELEMENTO                                     | AMORTIZACIÓN |
|--|--------------|
| <b>Instalaciones</b>                         |              |
| Eléctricas                                   | 10 años      |
| Aire acondicionado                           | 9 años       |
| Telecomunicaciones                           | 9 años       |
| Seguridad, detección y extinción incendios   | 9 años       |
| <b>Mobiliario</b>                            |              |
| Mobiliario                                   | 10 años      |
| <b>Equipos proceso de información</b>        |              |
| Equipos proceso de información               | 4 años       |
| <b>Otro inmovilizado material</b>            |              |
| Elementos de inmovilizado material (general) | 7 años       |
| Pequeños elementos                           | 3 años       |

El cargo en las cuentas de resultados de los ejercicios 2014 y 2015 por el concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 301.121 y 265.224 euros respectivamente (véase Nota 5).

### **c) Instrumentos financieros**

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, también dan lugar a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran por tanto instrumentos financieros los siguientes:

- Activos financieros
  - Fianzas constituidas
  - Préstamos al personal
  - Deudores por actividad propia
  - Efectivo y otros líquidos equivalentes
  
- Pasivos financieros
  - Acreedores comerciales y otros derivados de la actividad propia
  - Deudas con el SEPE

Los activos y pasivos se clasifican a corto o largo plazo en función de que el vencimiento del contrato vigente, a contar desde la fecha de cierre de las cuentas anuales, sea inferior o superior a 12 meses respectivamente.

Para las fianzas constituidas con vencimiento inferior a 12 meses, la valoración posterior se ha realizado a coste amortizado.

Todos los pasivos que figuran en el balance de situación de la Fundación a 31 de diciembre de 2015 tienen un vencimiento inferior a 12 meses, razón por la cual se reflejan en el mismo por su valor nominal.

## **d) Subvenciones, donaciones y legados**

La Fundación recibe del SEPE dos tipos de subvenciones: una destinada a financiar los gastos generados por la actividad propia de la Fundación y otra para inversión, es decir, para la adquisición de elementos necesarios de inmovilizado.

La subvención destinada a financiar los gastos necesarios para el cumplimiento de los fines y actividades que tiene encomendadas la Fundación se registra como deuda a pagar al SEPE, traspasando el importe de los gastos incurridos al Patrimonio Neto, una vez cumplidas las condiciones establecidas para su concesión.

La subvención para adquisición de inmovilizado se registra al igual que en el caso anterior como deuda a pagar al SEPE, y se traspasa al Patrimonio Neto y a la cuenta de resultados de cada ejercicio en la misma proporción en que se amortizan los bienes adquiridos.

Al cierre de cada ejercicio, la cuantía que figura en la cuenta acreedora con el SEPE recoge los importes recibidos para cada una de las finalidades indicadas que finalmente no han sido utilizados.

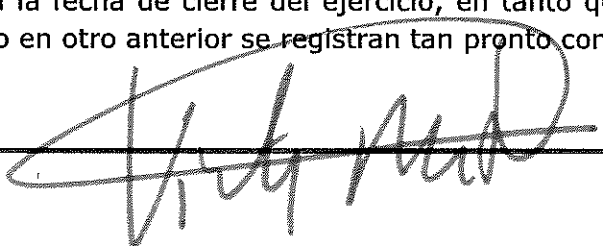
## **e) Provisiones y otras contingencias**

Siguiendo el criterio establecido en la norma de valoración 14ª del Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, las provisiones han sido registradas por el valor de la mejor estimación posible que la Fundación ha considerado que tendría que hacer frente para cancelar una obligación con un tercero.

## **f) Ingresos y Gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios obtenidos a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos con origen en el ejercicio o en otro anterior se registran tan pronto como son conocidos.





**g) Arrendamientos**

La Fundación no cuenta con edificaciones propias, sino que desarrolla su actividad en locales arrendados.

La Fundación mantiene arrendamientos operativos a través de contratos en los que el arrendador cede el uso del local por un tiempo determinado a cambio de pagos mensuales y, por otro lado, la Fundación también mantiene arrendamientos por las suscripciones de varias licencias informáticas por las que se satisface un pago anual.

**h) Gastos de personal**

La Fundación no establece en su convenio colectivo ningún tipo de compromiso en relación a planes de pensiones y otras obligaciones a largo plazo.

**i) Transacciones en moneda extranjera**

Las diferencias de cambio que se originan, tanto positivas como negativas, se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio.

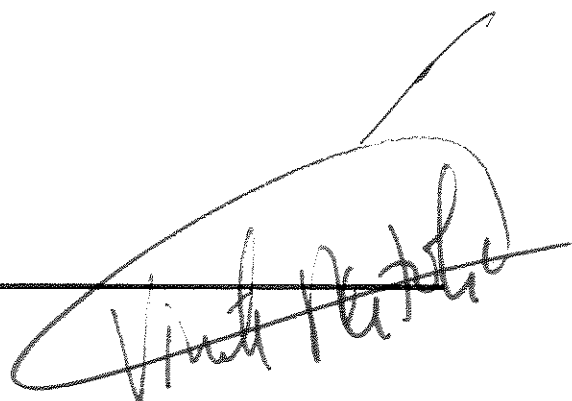
Las operaciones en moneda extranjera se valoran tomando el tipo de cambio a 31 de diciembre de 2015.

**j) Impuesto sobre beneficios**

A partir de la promulgación de la Ley 49/2002, de Fundaciones y entidades sin fines lucrativos e Incentivos fiscales al Mecenazgo, la Fundación se encuadra a los efectos del Título II de esta Ley dentro de la calificación de "entidades sin ánimo de lucro con derecho a régimen especial", que consiste principalmente en la exención del Impuesto sobre Sociedades para determinados rendimientos, así como la exención de otros impuestos locales.

**k) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

La Fundación no tiene responsabilidades, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.



## 5. Inmovilizado Material

El movimiento habido durante los ejercicios 2014 y 2015 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

| Inmovilizado Material                | Nota de la Memoria | Euros                           |                  |                  |                                 |                  |                 |                                 |
|--------------------------------------|--------------------|---------------------------------|------------------|------------------|---------------------------------|------------------|-----------------|---------------------------------|
|                                      |                    | Saldo a 31 de diciembre de 2013 | Adiciones        | Bajas            | Saldo a 31 de diciembre de 2014 | Adiciones        | Bajas           | Saldo a 31 de diciembre de 2015 |
| <b>Coste:</b>                        |                    |                                 |                  |                  |                                 |                  |                 |                                 |
| Otras instalaciones                  |                    | 1.313.601                       | 10.875           | -                | 1.324.476                       | 833              | (34.346)        | 1.290.963                       |
| Mobiliario                           |                    | 979.665                         | 18.440           | (97.139)         | 900.966                         | 64.691           | (530)           | 965.127                         |
| Equipos para procesos de información |                    | 2.675.679                       | 63.312           | (67.878)         | 2.671.113                       | 2.610            | (6.058)         | 2.667.665                       |
| Otro inmovilizado material           |                    | 856.974                         | 5.049            | (56.530)         | 805.493                         | 46.228           | (8.120)         | 843.601                         |
| <b>Total</b>                         | 19                 | <b>5.825.919</b>                | <b>97.676</b>    | <b>(221.547)</b> | <b>5.702.048</b>                | <b>114.362</b>   | <b>(49.054)</b> | <b>5.767.356</b>                |
| <b>Amortización:</b>                 |                    |                                 |                  |                  |                                 |                  |                 |                                 |
| Otras instalaciones                  |                    | (453.887)                       | (141.546)        | -                | (595.433)                       | (142.690)        | 34.346          | (703.777)                       |
| Mobiliario                           | 20                 | (837.320)                       | (38.392)         | 95.609           | (780.103)                       | (31.755)         | 530             | (811.328)                       |
| Equipos para procesos de información |                    | (2.490.052)                     | (91.237)         | 67.878           | (2.513.411)                     | (69.298)         | 6.058           | (2.576.651)                     |
| Otro inmovilizado material           |                    | (784.354)                       | (29.946)         | 54.744           | (759.556)                       | (21.481)         | 8.120           | (772.917)                       |
| <b>Total</b>                         | 4                  | <b>(4.565.613)</b>              | <b>(301.121)</b> | <b>218.231</b>   | <b>(4.648.503)</b>              | <b>(265.224)</b> | <b>49.054</b>   | <b>(4.864.673)</b>              |
| <b>Saldo neto</b>                    |                    | <b>1.260.306</b>                | <b>(203.445)</b> | <b>(3.316)</b>   | <b>1.053.545</b>                | <b>(150.862)</b> | <b>-</b>        | <b>902.683</b>                  |

Las principales adiciones del ejercicio 2015 corresponden principalmente a la adquisición del equipamiento de la sala de juntas por la ampliación del Patronato, a la sustitución de sillas de puesto, así como a la adecuación de las nuevas oficinas del centro territorial de Extremadura.

Durante el año 2015 se ha procedido a dar de baja las instalaciones que se encontraban en las antiguas oficinas del Centro Territorial de Extremadura.

A 31 de diciembre de 2014 y 2015 el valor de los elementos totalmente amortizados asciende a 3.656.168 y 3.787.226 euros, respectivamente.

Dado que la Fundación recibe subvenciones del SEPE que financian sus gastos de funcionamiento e inversión, el inmovilizado material ha sido abonado con dicha financiación.

A 31 de diciembre de 2015 la Fundación no había contraído compromisos en firme para la adquisición de instalaciones y otro inmovilizado. En 2014 el importe de dichos compromisos ascendió a 858 euros.

La Fundación tiene formalizada una póliza de seguro que incluye los diversos riesgos a que está sujeto su inmovilizado.

Ninguno de los bienes que forman parte de este epígrafe está afecto a la dotación fundacional por lo que, para la disposición de los mismos, únicamente sería necesario cumplir la normativa aplicable al efecto en la legislación de subvenciones.

## 6. Inmovilizado Intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2014 y 2015 en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

| Inmovilizado intangible   | Notas de la Memoria | Euros                           |                 |                                 |                |                                 |
|---------------------------|---------------------|---------------------------------|-----------------|---------------------------------|----------------|---------------------------------|
|                           |                     | Saldo a 31 de diciembre de 2013 | Adiciones       | Saldo a 31 de diciembre de 2014 | Adiciones      | Saldo a 31 de diciembre de 2015 |
| Coste:                    |                     |                                 |                 |                                 |                |                                 |
| Propiedad Industrial      |                     | 5.558                           | -               | 5.558                           | 1.839          | 7.397                           |
| Aplicaciones Informáticas |                     | 2.682.157                       | 5.666           | 2.687.823                       | 12.825         | 2.700.648                       |
| <b>Total</b>              | 19                  | <b>2.687.715</b>                | <b>5.666</b>    | <b>2.693.381</b>                | <b>14.664</b>  | <b>2.708.045</b>                |
| Amortización:             |                     |                                 |                 |                                 |                |                                 |
| Propiedad Industrial      | 20                  | (5.558)                         | -               | (5.558)                         | (76)           | (5.634)                         |
| Aplicaciones Informáticas |                     | (2.630.677)                     | (44.326)        | (2.675.003)                     | (6.714)        | (2.681.717)                     |
| <b>Total</b>              | 4                   | <b>(2.636.235)</b>              | <b>(44.326)</b> | <b>(2.680.561)</b>              | <b>(6.790)</b> | <b>(2.687.351)</b>              |
| <b>Saldo neto</b>         |                     | <b>51.480</b>                   | <b>(38.660)</b> | <b>12.820</b>                   | <b>7.874</b>   | <b>20.694</b>                   |

La principal adición del ejercicio corresponde a la adquisición de licencias para la gestión económica.

A 31 de diciembre de 2014 y de 2015 el valor de adquisición de los elementos totalmente amortizados asciende a 2.673.508 y 2.674.041 euros, respectivamente.

Al igual que en apartado anterior, el inmovilizado intangible ha sido financiado con fondos provenientes del SEPE.

En el ejercicio 2015 no se ha producido ninguna corrección valorativa en los bienes del inmovilizado intangible.

Ni a 31 de diciembre de 2015 ni en la misma fecha de 2014 la Fundación había contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado intangible.

## 7. Arrendamientos

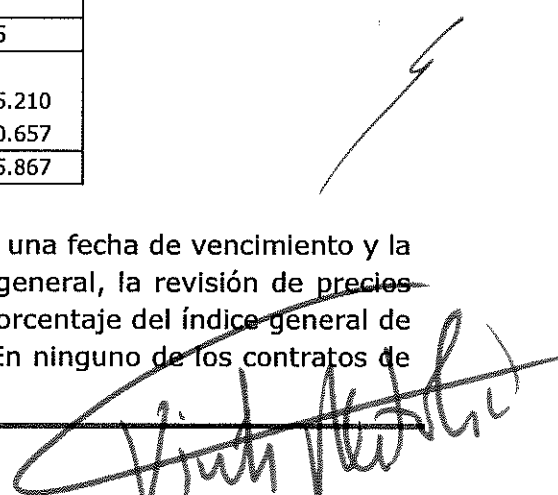
En este apartado se recogen fundamentalmente los gastos incurridos por el arrendamiento de las oficinas en las que la Fundación lleva a cabo su actividad, tanto en la sede central como en los centros territoriales.

El importe del alquiler satisfecho durante el ejercicio 2015 por las oficinas donde se encuentra ubicada su sede central ha ascendido a 2.897.594 euros. (2.726.627 euros en 2014).

El detalle de los arrendamientos es el siguiente:

|                    | Nota de la Memoria | Euros            |                  |
|--------------------|--------------------|------------------|------------------|
|                    |                    | 2014             | 2015             |
| Locales arrendados |                    | 2.834.998        | 2.985.210        |
| Otros alquileres   |                    | 10.678           | 10.657           |
|                    | 11.b               | <b>2.845.676</b> | <b>2.995.867</b> |

En todos los contratos de arrendamiento se establece una fecha de vencimiento y la posibilidad de una prórroga posterior. Como norma general, la revisión de precios se realiza anualmente tomando como referencia un porcentaje del índice general de precios a la fecha de vencimiento de cada contrato. En ninguno de los contratos de



arrendamiento firmados por la Fundación existe la posibilidad de ejercer la opción de compra.

La información sobre los pagos mínimos por arrendamiento, para los próximos años es la siguiente:

| Pagos futuros por arrendamiento | Hasta 1 año | Hasta 5 años | Resto     | Importe total pagos futuros por arrendamiento |
|---------------------------------|-------------|--------------|-----------|---|
|                                 | 3.255.258   | 15.768.815   | 6.093.245 | 25.117.318                                    |

Todos los contratos de arrendamiento de la Fundación recogen una cláusula de cancelación.

## 8. Instrumentos financieros

### 1. Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación son los siguientes:

| Activos Financieros                | Nota de la Memoria | Euros                                  |                |  |                  |
|------------------------------------|--------------------|--|----------------|--|------------------|
|                                    |                    | Instrumentos financieros a largo plazo |                | Instrumentos financieros a corto plazo |                  |
|                                    |                    | Otros                                  |                | Otros                                  |                  |
|                                    |                    | 2014                                   | 2015           | 2014                                   | 2015             |
| Préstamos y partidas a cobrar      |                    |  |                |  |                  |
| - Fianzas constituidas             |                    | 261.212                                | 269.181        | 2.845                                  | 4.320            |
| - Préstamos al personal            |                    | -                                      | -              | 590                                    | -                |
| - Deudores por la actividad propia |                    | -                                      | -              | 303.973                                | 288.582          |
| - Efectivo                         | 19                 | -                                      | -              | 7.534.457                              | 8.537.482        |
| <b>Total</b>                       |                    | <b>261.212</b>                         | <b>269.181</b> | <b>7.841.865</b>                       | <b>8.830.384</b> |

A continuación se detallan las partidas más significativas incluidas en este epígrafe:

- El saldo en efectivo del que dispone la Fundación proviene de la ayuda recibida del SEPE destinada a sus gastos de funcionamiento e inversión y de los fondos propios. El importe a 31 de diciembre en cuenta corriente se corresponde con los compromisos de pago adquiridos con los proveedores, así como la subvención no aplicada que debe ser reintegrada al SEPE.
- Dentro de la cuenta "Deudores por la actividad propia" figura una cuantía pendiente de cobro por importe de 187.353 euros que, de acuerdo con la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en relación al procedimiento de reintegro del Tribunal de Cuentas B-100/033, deberá ser abonada a la Fundación.

En cuanto a la evolución de dicho procedimiento cabe indicar que éste trajo causa de la liquidación provisional que puso fin a las actuaciones previas nº

66/02, que tramitó en su día el Tribunal de Cuentas, en las que se investigaron presuntas irregularidades en relación con los pagos de determinadas cantidades por la prestación de servicios jurídicos detectadas en el Informe de Fiscalización del Tribunal de Cuentas sobre los contratos de asistencia, consultoría y servicios celebrados por FORCEM en los ejercicios 1996 a 1998. En la referida liquidación provisional de fecha 19 de junio de 2003, se apreció la existencia de hechos que se consideró por la Delegada Instructora que pudieran ser constitutivos de alcance de fondos públicos por importe de 2.741.798 euros, en concepto de principal y 285.680 euros, en concepto de intereses, considerando a la Fundación presunta responsable del alcance.

Sustanciado el correspondiente procedimiento por responsabilidad contable (en el que por Auto del Consejero de Cuentas de 4 de julio de 2006 se confirmó la sucesión de la Fundación en la posición procesal de la extinta FORCEM), en fecha 12 de abril de 2007 el Consejero de Cuentas dictó sentencia desestimando la petición de responsabilidad contable contra la Fundación y el resto de codemandados, salvo en el caso de uno de ellos respecto del cual la demanda simplemente se ha inadmitido por carecer dicho codemandado de legitimación pasiva en la jurisdicción de cuentas.

Contra esta Sentencia el Ministerio Fiscal interpuso recurso de apelación, al que se opusieron la Fundación y el resto de codemandados.

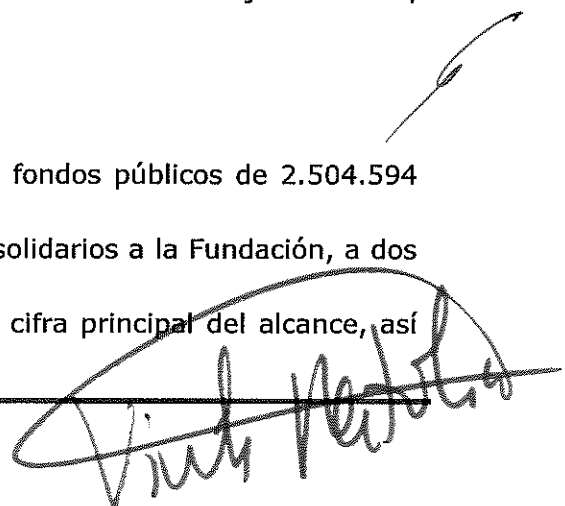
Dicho recurso de apelación fue estimado parcialmente por la Sentencia nº 14/2009 de la Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas, de 8 de julio de 2009, que condenó al reintegro de 332.337 euros (así como de los intereses legales), tanto a la Fundación, como a un anterior Gerente de la entonces FORCEM, como responsables contables directos y solidarios de dicho alcance.

Contra dicha Sentencia de apelación, se interpusieron sendos recursos de casación por el Ministerio Fiscal, por la Fundación, así como por el directivo de la FORCEM también afectado por el fallo.

Por sentencia de 30 de enero de 2012, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (en adelante, la "Sentencia del Tribunal Supremo") desestimó los recursos de casación interpuestos por la Fundación y por uno de los demandados, y estimó el recurso de casación interpuesto por el Ministerio Fiscal contra la Sentencia de 8 de julio de 2009 de la Sección de Enjuiciamiento, Sala de Justicia, del Tribunal de Cuentas.

La Sentencia del Tribunal Supremo:

- Declaró la existencia de un alcance en los fondos públicos de 2.504.594 euros de principal.
- Declaró responsables contables directos y solidarios a la Fundación, a dos de los demandados en la instancia.
- Condenó a la Fundación al reintegro de la cifra principal del alcance, así como a los intereses legales.

A large, stylized handwritten signature in black ink is written across the bottom right of the page. A thin black arrow points from the signature towards the top right corner of the page.

- Condenó en costas de su recurso de casación a la Fundación.

Contra dicha sentencia la Fundación formalizó incidente de nulidad de actuaciones, que fue desestimado por Auto de 26 de junio de 2012.

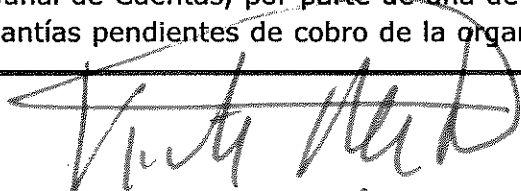
Ante dicha desestimación, la Fundación interpuso recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional mediante demanda de fecha 24 de octubre de 2012. El recurso se tuvo por interpuesto el 29 de octubre del año siguiente. Con fecha 6 de noviembre de 2013, el Tribunal Constitucional dispuso la acumulación del recurso de amparo de la Fundación, con el recurso de amparo presentado por otro de los demandados.

Sobre ese particular deben señalarse dos cuestiones:

- En primer lugar que, por transferencia del 26 de enero de 2010, la Fundación procedió a la consignación del principal (332.337 euros) en el Tribunal de Cuentas, a expensas de lo que pudiera decidir el Tribunal Supremo respecto de los recursos de casación interpuestos.
- En segundo lugar que, de conformidad con el convenio suscrito el 25 de junio de 2004, entre el entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las organizaciones empresariales y sindicales que formaban parte de FORCEM, los pasivos que finalmente y por sentencia firme pudieran derivarse para la Fundación por irregularidades en relación con los pagos de determinadas cantidades por aquellos servicios jurídicos, habían de asumirse a prorrata y mancomunadamente por las organizaciones sociales firmantes del convenio (50% con cargo a las organizaciones empresariales, y 50% a cargo de las organizaciones sindicales, que a su vez lo asumen a prorrata y mancomunadamente según la representación de cada una de ellas en el patronato de FORCEM). Dicho compromiso incluyó principal más sus intereses, a los cuales fue haciendo frente la Fundación con los fondos provenientes de FORCEM.

En ejecución de la Sentencia del Tribunal Supremo de 30 de enero de 2012, el Tribunal de Cuentas, mediante diligencia de ordenación de 8 de febrero de 2013, dispuso la liquidación provisional consistente en el principal de 2.504.594 euros y de intereses (1.789.159 euros). Posteriormente, el Tribunal corrigió el cálculo de intereses fijándolos finalmente, mediante Decreto de 7 de mayo de 2013, en la cantidad de 1.788.868 euros. Por ese mismo Decreto de 7 de mayo de 2013, el Tribunal de Cuentas ha requerido el pago de los intereses pendientes, que asciende a 151.571 euros.

Las cantidades ingresadas inicialmente se calcularon según la previsión de intereses que correspondían a la Fundación. Al cierre del ejercicio 2012, en función de la liquidación provisional de intereses remitida por el Tribunal de Cuentas, se procedió a registrar las cuantías pendientes de pagar, a través de la Fundación, al Tribunal de Cuentas, por parte de una de las organizaciones y, por otro lado, las cuantías pendientes de cobro de la organización que no había



## Fundación Estatal

PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

realizado el ingreso, (CIG) así como del Tribunal de Cuentas, por las cantidades ya abonadas por la Fundación y las organizaciones antes de los ajustes realizados por el Tribunal en relación a los intereses. En 2013 las cuantías fueron actualizadas según el Decreto de 7 de mayo de 2013, ascendiendo a 218.578 euros.

En abril de 2014 se dictó un Auto Provisional del Tribunal de Cuentas, por el que se despachaba la ejecución de la deuda de 151.571 euros, más 45.471 euros en concepto de costas.

Se incluye a continuación el detalle de las cuantías reclamadas, así como las revisiones de intereses realizadas, y los importes pagados hasta 31 de diciembre de 2014.

| Cuantías a pagar Procedimiento de Reintegro B-100/033 | Total deuda según Sentencia Tribunal Supremo (calculada según nº de miembros de Patronato) (A) |                  | Importes pagados hasta 31/12/2012 según cálculo inicial de intereses (B) |                  |                   | Importes ajustados a sentencia T. Supremo (Actualización Decreto 7/5/2013) (A) - (B) |               | Total pendiente a 31/12/2014 |
|---|--|------------------|--|------------------|-------------------|--|---------------|------------------------------|
|   | Principal  | Intereses        | Principal  | Intereses        | Fecha de Ingreso  | Principal  | Intereses     |                              |
| CEOE  | 595.984  | 496.908          | 595.984  | 518.292          | 29/10/2012        | -  | (21.384)      | (21.384)                     |
| CEPYME  | 476.788  | 397.526          | 476.788  | 414.633          | 29/10/2012        | -  | (17.107)      | (17.107)                     |
| CCOO  | 476.788  | 397.526          | 476.788  | 411.784          | 24/10/2012        | -  | (14.258)      | (14.258)                     |
| UGT   | 476.788  | 397.526          | 476.788  | 411.784          | 24/10/2012        | -  | (14.258)      | (14.258)                     |
| CIG   | 119.197  | 99.382           | -  | -                | n/a               | 119.197  | 99.382        | 218.578                      |
| FUNDACIÓN   | 359.050  | -                | 359.050  | -                | 27/1/10 y 24/9/12 | -  | -             | -                            |
| <b>Total a reintegrar al SEPE</b>                     | <b>2.504.594</b>   | <b>1.788.868</b> | <b>2.385.397</b>   | <b>1.756.494</b> |                   | <b>119.197</b>   | <b>32.374</b> | <b>151.571</b>               |

Con fecha 10 de marzo de 2015 se ha formalizado un convenio entre la Fundación y la organización sindical que mantiene un saldo deudor con la Fundación (CIG), en el que esta organización se obliga a pagar mensualmente una cuantía para cancelar la deuda pendiente. Asimismo, la citada organización ha constituido un aval como garantía de la deuda pendiente. A 31 de diciembre de 2015 la deuda pendiente de ingresar por parte de CIG se ha reducido hasta 187.353 euros.

El 16 de marzo se ha firmado otro convenio entre la Fundación y el SEPE, en el que se acuerda que la Fundación abonará trimestralmente a este Organismo los ingresos que realice mensualmente la organización sindical.

Con fecha 18 de marzo de 2015 se ha solicitado ante el Tribunal de Cuentas que, a la vista del convenio de 16 de marzo de 2015 entre la Fundación y el SEPE, ese Tribunal dicte resolución aprobando el mismo, teniendo por terminado el procedimiento y aprobando definitivamente las costas que en su caso se hubieran podido generar.

Posteriormente, el 27 de marzo de 2015 el Tribunal de Cuentas ha dictado una Diligencia de Ordenación que da por presentado el escrito del 18 de marzo y se traslada al mismo al Fiscal y a la Abogacía de Estado. Tanto la Abogacía del Estado como el Fiscal han comunicado el 6 de abril su oposición a la terminación del procedimiento.

# Fundación Estatal

PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Una vez remitido al Tribunal el justificante del primer pago realizado por la Fundación al SEPE, el Tribunal emitió el 22 de abril una Diligencia de Ordenación que acuerda entregar al SEPE la cantidad consignada en concepto de intereses. Se acompaña cuadro en el que se detallan la evolución durante el ejercicio 2015 de los pagos y cobros pendientes en relación a este procedimiento.

|   | Nota de la memoria | Saldo a 31 de diciembre de 2014 | Movimientos 2015 |                  | Saldo a 31 de diciembre de 2015 |
|---|--------------------|---------------------------------|------------------|------------------|---------------------------------|
|   |                    |                                 | Cobros recibidos | Pagos realizados |                                 |
| Importe pendiente de cobro de CIG   |                    | 218.578                         | (31.225)         |                  | 187.353                         |
| Importe pendiente de pago al SEPE   | 8.2                | (151.571)                       |                  | 18.946           | (132.625)                       |
| Importe pendiente de pago al resto de organizaciones por recálculo de intereses |                    | (67.007)                        |                  | 952              | (66.055)                        |

- Las fianzas se han clasificado a corto y largo plazo en función de si su vencimiento es superior o inferior a 12 meses a contar desde el 31 de diciembre de 2015.

El movimiento de estas fianzas durante el ejercicio se detalla en el siguiente cuadro:

|                                    | Euros                           |           |         |                             |                                 |           |         |           |                             |                                 |
|------------------------------------|---------------------------------|-----------|---------|-----------------------------|---------------------------------|-----------|---------|-----------|-----------------------------|---------------------------------|
|                                    | Saldo a 31 de diciembre de 2013 | Adiciones | Bajas   | Traspaso gastos anticipados | Saldo a 31 de diciembre de 2014 | Adiciones | Bajas   | Traspasos | Traspaso gastos anticipados | Saldo a 31 de diciembre de 2015 |
| Fianzas constituidas a largo plazo | 249.916                         | 1.700     | -       | 9.596                       | 261.212                         | 1.943     | -       | (4.320)   | 10.346                      | 269.181                         |
| Fianzas constituidas a corto plazo | 6.451                           | -         | (3.606) | -                           | 2.845                           | -         | (2.845) | 4.320     | -                           | 4.320                           |

Durante el ejercicio 2015 se ha constituido la fianza para el arrendamiento del nuevo local del centro territorial de Extremadura. A la vez se ha cancelado la que existía con el anterior arrendador.

## 2. Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros de la Fundación se clasifican de la forma siguiente:

| Pasivos financieros | Vencimiento a 1 año | Vencimiento a 2 años | Vencimiento a 3 años | Vencimiento a 4 años | Vencimiento a 5 años |
|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
|                     |                     | 8.954.794            | -                    | -                    | -                    |



| Pasivos financieros                              | Euros                                  |                  |
|--|--|------------------|
|  | Instrumentos financieros a corto plazo |                  |
|  | 2014                                   | 2015             |
| Debitos y partidas a pagar                       |  |                  |
| - Deudas con SEPE                                | 3.412.518                              | 2.977.190        |
| - Acreedores varios                              | 3.088.099                              | 4.316.548        |
| - Personal                                       | 233.445                                | 479.781          |
| - Otras deudas con las Administraciones Públicas | 1.187.591                              | 1.181.275        |
| <b>Total</b>                                     | <b>7.921.653</b>                       | <b>8.954.794</b> |

**a) Deudas con el SEPE y Otras Organizaciones**

Se adjunta en el siguiente cuadro el detalle de las deudas con el SEPE y Otras Organizaciones:

|   | Nota de la memoria |                                 |                   |                     |                                 |                   |                     |                                 |
|---|--------------------|---------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------------------|
|   |                    | Saldo a 31 de diciembre de 2013 | Adiciones         | Bajas               | Saldo a 31 de diciembre de 2014 | Adiciones         | Bajas               | Saldo a 31 de diciembre de 2015 |
| SEPE acreedor por superávit presupuestario  | 11.a               | 3.312.320                       | 31.038.690        | (31.167.904)        | 3.183.106                       | 31.038.690        | (31.437.082)        | 2.784.714                       |
| SEPE acreedor por Ingresos extraord., de ejercicios anteriores y excesos de provisiones | 11.a, 11.e         | 299.016                         | 29.479            | (299.016)           | 29.479                          | 41.847            | (29.479)            | 41.847                          |
| SEPE acreedor por ingresos financieros  | 11.a               | 72.187                          | 48.328            | (72.187)            | 48.328                          | 17.970            | (48.328)            | 17.970                          |
| SEPE acreedor por Auto del Tribunal de Cuentas  |                    | -                               | 151.571           | -                   | 151.571                         | -                 | (18.946)            | 132.625                         |
| Otras deudas  |                    | 34                              | -                 | -                   | 34                              | -                 | -                   | 34                              |
| <b>Totales</b>  |                    | <b>3.683.557</b>                | <b>31.268.068</b> | <b>(31.539.107)</b> | <b>3.412.518</b>                | <b>31.098.507</b> | <b>(31.533.835)</b> | <b>2.977.190</b>                |

Los importes recibidos del SEPE destinados a financiar los gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación tienen carácter limitativo y vinculante en cuanto al gasto y a la inversión, precisando para su modificación autorización del órgano competente. Por lo tanto, el superávit presupuestario del ejercicio 2015, es decir, las cantidades que durante el mismo no han sido aplicadas a la finalidad prevista, se han registrado en este epígrafe hasta el momento en que se produzca su efectiva devolución a SEPE.

Se recoge también la deuda pendiente de pago por parte de la Fundación al SEPE, según lo indicado en el Auto emitido en abril de 2014 por el Tribunal de Cuentas en relación al procedimiento de reintegro B-100/03 (véase Nota 8.1), con la excepción del importe de las costas, debido al carácter provisional de la liquidación, ya que se estima que la Fundación no tendrá que hacer frente a la totalidad de las mismas.

A 31 de diciembre de 2015 el importe pendiente de pago asciende a 132.625 euros (véase Nota 8.1).

El 9 de julio de 2015 se ha realizado la devolución al SEPE del superávit presupuestario del ejercicio 2014, así como los ingresos financieros, de ejercicios anteriores y excesos de provisiones que la Fundación tenía registrados a 31 de

diciembre de 2014 y que en total ascendían a 3.260.913 euros (en 2013 la cuantía supuso 3.683.523 euros y fue devuelta en el ejercicio 2014).

**b) Acreedores varios**

En este epígrafe se registran los importes pendientes de satisfacer a los acreedores comerciales por gastos de funcionamiento y adquisiciones de inmovilizado, así como la financiación pendiente por la actividad de las Comisiones Paritarias Sectoriales, entidades constituidas de forma paritaria entre miembros de las Organizaciones que forman parte del Patronato, cuyas funciones vienen descritas en el Real Decreto 395/2007, por el que se regula el subsistema de formación profesional.

El saldo del epígrafe a 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

|   | Euros            |                  |
|---|------------------|------------------|
|   | 2014             | 2015             |
| <b>Otros acreedores</b>                       | <b>1.199.156</b> | <b>2.043.845</b> |
| Acreedores                                    | 803.816          | 1.094.293        |
| Acreedores por facturas pendientes de recibir | 322.096          | 856.624          |
| Anticipos a acreedores                        | (306)            | (2.953)          |
| Otros   | 73.550           | 95.881           |
| <b>Comisiones Paritarias</b>                  | <b>1.888.943</b> | <b>2.272.703</b> |
| <b>Total</b>                                  | <b>3.088.099</b> | <b>4.316.548</b> |

Dentro del epígrafe "Otros acreedores" se encuentran las deudas con éstos por productos y servicios que ha recibido la Fundación y que, a 31 de diciembre de 2015, se encuentran pendientes de pago o pendientes de recibir la correspondiente factura.

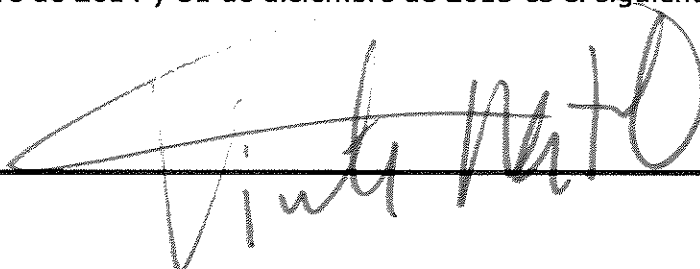
En el apartado de Comisiones Paritarias se incluyen los importes a financiar a éstas por las actuaciones realizadas durante los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

**c) Personal**

En este apartado se incluye el importe pendiente de liquidar al cierre del ejercicio a los trabajadores de la Fundación por la parte restante de la paga extraordinaria de 2012, de acuerdo a lo establecido en la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

**d) Otras deudas con las Administraciones Públicas**

El saldo del epígrafe "Otras deudas con las Administraciones Públicas" del balance al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:



|  | Euros            |                  |
|--|------------------|------------------|
|  | 2014             | 2015             |
| <b>Otras Deudas con las Administraciones Públicas</b>  |                  |                  |
| Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas | 769.520          | 783.240          |
| Organismos de la Seguridad Social acreedores           | 418.071          | 398.035          |
|  | <b>1.187.591</b> | <b>1.181.275</b> |

**e) Fondos propios**

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

| Fondos Propios                                | Nota de la Memoria | Euros                           |                          |                                  |                                 |                          |                                  |                                 |
|---|--------------------|---------------------------------|--------------------------|----------------------------------|---------------------------------|--------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
|   |                    | Saldo a 31 de diciembre de 2013 | Trasposos y Minoraciones | Excedente Negativo del ejercicio | Saldo a 31 de diciembre de 2014 | Trasposos y Minoraciones | Excedente Negativo del ejercicio | Saldo a 31 de diciembre de 2015 |
| Dotación Fundacional                          |                    | 64.796                          | (25.730)                 | -                                | 39.066                          | -                        | -                                | 39.066                          |
| Reservas de libre disposición                 |                    | -                               | 2.117                    | -                                | 2.117                           | 1.386                    | -                                | 3.503                           |
| Excedentes positivos de ejercicios anteriores |                    | 18.813                          | (2.117)                  | -                                | 16.696                          | (1.386)                  | -                                | 15.310                          |
| Excedentes negativos de ejercicios anteriores |                    | (15.784)                        | (291)                    | -                                | (16.075)                        | (840)                    | -                                | (16.915)                        |
| Excedente negativo (déficit) del ejercicio    | 3                  | (291)                           | 291                      | (840)                            | (840)                           | 840                      | (89)                             | (89)                            |
| <b>Saldos totales</b>                         |                    | <b>67.534</b>                   | <b>(25.730)</b>          | <b>(840)</b>                     | <b>40.964</b>                   | <b>-</b>                 | <b>(89)</b>                      | <b>40.875</b>                   |

**Dotación Fundacional**

Dado su objeto fundacional y su carácter no lucrativo, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

La dotación fundacional está formada por la aportación inicial de los socios fundadores de las dos fundaciones (FORCEM y Fundación Estatal), que asciende a 51.087 euros y se encuentra totalmente desembolsada, así como también por los incrementos realizados (en el caso de FORCEM) durante los ejercicios 2000, 2001 y 2002 que se vieron minorados por una primera reducción de la dotación producida en 2008, para hacer frente a los gastos ocasionados por la defensa jurídica en relación con el procedimiento de reintegro, y en 2009 por el traspaso a reservas de libre disposición con el fin de hacer frente al principal del alcance declarado en la Sentencia del Recurso de apelación dictada por la Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas, así como a los gastos jurídicos ocasionados.

La composición de la dotación fundacional a 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

# Fundación Estatal

PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

|   | Nota de la Memoria | Euros            |
|---|--------------------|------------------|
| Servicio Público de Empleo Estatal  |                    | 27.046           |
| Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa, CEPYME                  |                    | 6.010            |
| Confederación Española de Organizaciones Empresariales, CEOE                    |                    | 6.010            |
| Unión General de Trabajadores, UGT  |                    | 5.676            |
| Confederación Sindical de Comisiones Obreras, CCOO                              |                    | 4.925            |
| Confederación Intersindical Galega, CIG   |                    | 1.420            |
| <b>Aportación fundacional inicial</b>   |                    | <b>51.087</b>    |
| Aplicación Ingresos financieros año 97  |                    | 282.956          |
| Aplicación Ingresos financieros año 98  |                    | 57.992           |
| Aplicación Ingresos financieros año 99  |                    | 87.744           |
| <b>Total Aplicación de ingresos financieros</b>                                 |                    | <b>428.692</b>   |
|   |                    |                  |
| <b>Minoración dotación 2008</b>   |                    | <b>(10.073)</b>  |
|   |                    |                  |
| <b>Minoración por traspaso a Reservas de libre disposición 2009</b>             |                    | <b>(364.631)</b> |
|   |                    |                  |
| <b>Minoración para compensación de Resultados de ejercicios anteriores 2013</b> |                    | <b>(40.279)</b>  |
|   |                    |                  |
| <b>Minoración para compensación de Resultados de ejercicios anteriores 2014</b> | 18.c) y 19         | <b>(25.730)</b>  |
|   |                    |                  |
| <b>Total</b>  |                    | <b>39.066</b>    |

## Reservas

Para dar cumplimiento al artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, en lo referido al destino al menos del 70% de rentas e ingresos propios que se encuentran pendientes, se ha aprobado la aplicación de Ingresos financieros propios provenientes de los ejercicios 2011 a 2014 a reservas de libre disposición, por importe de 1.386 euros.

## 9. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

Conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y a lo estipulado en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, a continuación se detalla el cuadro resumen de las cantidades pendientes de pago al cierre y los pagos realizados a proveedores en el ejercicio 2015.

El periodo medio de pago de la Fundación se ha situado en 47,43 días, cumpliendo por tanto lo establecido en la legislación vigente que contempla que el pago debe realizarse siempre que no hayan transcurrido más de 60 desde la prestación, sin superar los 30 días de la certificación del servicio o entrega.

|   | 2015            | 2014 *          |
|---|-----------------|-----------------|
|   | Días            | Días            |
| Periodo medio de pago a proveedores     | 47,43           | -               |
| Ratio de operaciones pagadas            | 46,9            | -               |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 59,03           | -               |
|   | Importe (euros) | Importe (euros) |
| Total pagos realizados                  | 9.320.667,54    | -               |
| Total pagos pendientes                  | 426.139,04      | -               |

\* La Resolución de 29 de enero de 2016 indica que en las cuentas anuales solo han de incluirse los datos del primer ejercicio de aplicación de la norma.

En el caso de las operaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio, se observa un mayor aplazamiento debido al retraso en la recepción de la documentación para certificar uno de los servicios.

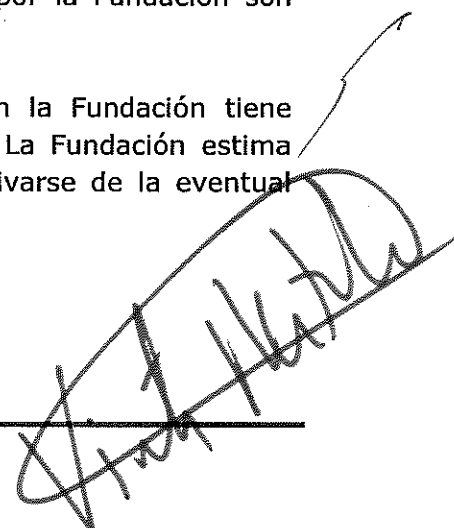
## 10. Situación Fiscal

Tal y como se recoge en la Nota 4.10, la Fundación se encuadra, a los efectos del Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, dentro de la calificación de "entidades sin ánimo de lucro con derecho a régimen especial", que consiste en la exención del Impuesto sobre Sociedades de los rendimientos financieros, así como la exención en otra serie de impuestos locales.

La base imponible de estas entidades se forma con las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas, sin que se consideren gastos deducibles aquellos imputables exclusivamente a las rentas exentas (incluidas las amortizaciones) ni tampoco las cantidades que constituyan la aplicación de resultados.

El ejercicio 2003 fue el primer ejercicio fiscal de aplicación de la Ley 49/2002. Desde el 1 de enero de 2003 todas las rentas generadas por la Fundación son exentas.

En cuanto al resto de impuestos que le son de aplicación la Fundación tiene pendientes de inspección todos los ejercicios no prescritos. La Fundación estima que los pasivos adicionales, si los hubiera, que podrían derivarse de la eventual inspección de estos ejercicios, no serían significativos.

A large, handwritten signature in black ink is written across the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be 'Antonio Martínez'. There is also a circular stamp or mark partially visible behind the signature.

## 11. Ingresos y gastos

### a) Ingresos de la entidad por actividad propia

El desglose de los ingresos de la Fundación por la actividad propia se detalla a continuación:

|  | Nota de la Memoria | Euros             |                   |
|--|--------------------|-------------------|-------------------|
|  |                    | 2014              | 2015              |
| Subvención para gastos de funcionamiento -SEPE                             |                    | 27.750.542        | 28.123.007        |
| Imputación ingresos financieros a reembolsar al SEPE                       |                    | (48.328)          | (17.970)          |
| Imputación ingresos por excesos de provisiones y de ejercicios anteriores  | 8.2.a) y 11.e)     | (29.479)          | (40.842)          |
| <b>Total ingresos de la entidad para la actividad propia</b>               |                    | <b>27.672.735</b> | <b>28.064.195</b> |
| Subvenciones de capital aplicadas a resultados: amortización               | 14 y 19            | 345.447           | 272.014           |
| Subvenciones de capital aplicadas a resultados: baja inmovilizado material | 14 y 19            | 3.316             | -                 |
| <b>Total</b>   | <b>19</b>          | <b>28.021.498</b> | <b>28.336.209</b> |

La Ley 36/2014, de 26 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2015 aprobó para la Fundación Estatal una subvención nominativa por importe de 31.038.690 euros, la misma cuantía que en los ejercicios 2013 y 2014, (véase Nota 14) consignada en el presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, para sufragar gastos de funcionamiento e inversión en el año 2015, de los que 30.828.690 euros estaban destinados a cubrir gastos de funcionamiento y el resto a financiar inversiones.

El importe recibido del Servicio Público de Empleo Estatal destinado a financiar los gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación que al cierre del ejercicio no había sido empleado para dicho fin y que ascendió a 2.784.714 euros (3.183.106 en 2014) figura en el epígrafe "Deudas con el Servicio Público de Empleo Estatal" del balance de situación hasta que se realice su devolución (véase Nota 8.2.a).

En cuanto a la subvención para inmovilizado, durante los ejercicios 2014 y 2015 se han imputado como ingresos a la cuenta de resultados 348.763 y 272.014 euros respectivamente (véase Nota 19) correspondientes a la dotación a la amortización de los bienes financiados con cargo a las mismas y que al cierre de dicho ejercicio continúan en uso, así como al valor neto contable de los elementos dados de baja.

El resto de la información relativa a esta subvención se recoge en la Nota 14 de esta memoria.

### b) Servicios Exteriores

El desglose de este epígrafe en la cuenta de resultados de los ejercicios 2014 y 2015 es el siguiente:

|   | Nota de la memoria | Euros             |                   |
|---|--------------------|-------------------|-------------------|
|   |                    | 2014              | 2015              |
| Servicios externos informáticos                 | 7                  | 3.715.244         | 3.711.087         |
| Arrendamientos                                  |                    | 2.845.676         | 2.995.867         |
| Módulos y gastos de viaje Comisiones Paritarias |                    | 888.120           | 577.440           |
| Servicios de correos y mensajería               |                    | 528.636           | 555.012           |
| Gastos de limpieza                              |                    | 370.614           | 372.676           |
| Suministros                                     |                    | 339.215           | 337.268           |
| Otros Servicios                                 |                    | 341.720           | 289.192           |
| Servicios de custodia del archivo               |                    | 187.672           | 255.123           |
| Mantenimiento hardware y software               |                    | 240.107           | 243.381           |
| Servicios de seguridad                          |                    | 189.987           | 190.510           |
| Servicios profesionales independientes          |                    | 191.336           | 142.758           |
| Publicidad y propaganda                         |                    | 94.182            | 132.364           |
| Reparaciones y conservación                     |                    | 84.399            | 119.274           |
| Gastos de viaje                                 |                    | 67.618            | 77.001            |
| Material de oficina                             |                    | 57.361            | 57.177            |
| Servicios de transmisión de datos               |                    | 110.111           | 29.302            |
| <b>Total Servicios Exteriores</b>               |                    | <b>10.251.998</b> | <b>10.085.432</b> |

### ► Servicios Externos Informáticos

Se recogen en esta cuenta principalmente los gastos incurridos por servicios prestados por diversas empresas para el mantenimiento del funcionamiento de las aplicaciones corporativas desarrolladas para la gestión de las distintas iniciativas de formación gestionadas por la Fundación, de acuerdo al siguiente detalle:

|  | 2014             | 2015             |
|--|------------------|------------------|
| Administración y Mantenimiento de Aplicaciones de Iniciativas de gestión | 2.247.591        | 2.300.895        |
| Externalización del CPD  | 676.806          | 593.680          |
| Asesoramiento técnico  | 281.553          | 290.975          |
| Administración de Sistemas   | 291.600          | 290.636          |
| Convenio con la FNMT para "Firma Electrónica"                            | 88.164           | 87.415           |
| Otros  | 129.530          | 147.486          |
| <b>Total Servicios Externos Informáticos</b>                             | <b>3.715.244</b> | <b>3.711.087</b> |

Los gastos relativos a la administración y mantenimiento de las aplicaciones de las iniciativas de gestión se corresponden con los desarrollados para la aplicación de subvenciones y para la aplicación de gestión de bonificaciones, que ascienden a 1.584.066 euros (1.432.851 euros en 2014). Por otra parte, también se incluyen los gastos de administración y mantenimiento de las aplicaciones corporativas Web por importe de 716.830 euros (814.740 euros en 2014).

### ► Módulos y gastos de viaje de Comisiones Paritarias

Incluye la financiación por la actividad de las Comisiones Paritarias Sectoriales, que consiste principalmente en la mediación de discrepancias

en la formación de demanda y establecer las necesidades de formación de cada sector.

También se incluyen gastos de viaje y desplazamientos de sus miembros.

➤ **Servicios de correos y mensajería**

Recoge los gastos por los envíos de comunicaciones a los beneficiarios de las subvenciones que gestiona la Fundación.

➤ **Servicios profesionales independientes**

Comprende principalmente los honorarios por el asesoramiento jurídico externo, así como los servicios de consultoría relacionados con la evaluación de las iniciativas de demanda de los ejercicios 2013 y 2014, y de las de subvenciones y jóvenes para los ejercicios 2012 a 2014, además de la elaboración de un plan de relaciones con los medios de comunicación.

**c) Gastos de personal**

En la cuenta "Sueldos y Salarios" se recoge la cuantía a abonar a los trabajadores, de acuerdo a lo establecido en la Ley 48/2015, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 en concepto de pago parcial de la paga extraordinaria del ejercicio 2012.

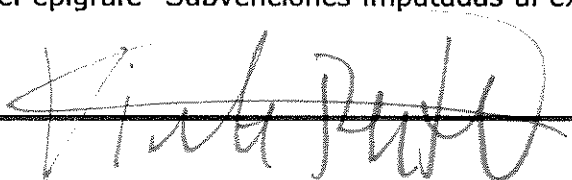
Dentro de la cuenta "Cargas Sociales" se registra, como partida más representativa, los gastos de seguridad social a cargo de la empresa, siendo el detalle de dicha partida:

|  | Euros            |                  |
|--|------------------|------------------|
|  | 2014             | 2015             |
| Seguridad Social a cargo de la empresa | 4.122.010        | 4.056.999        |
| Otros gastos sociales                  | 306.041          | 291.256          |
|  | <b>4.428.051</b> | <b>4.348.255</b> |

**d) Ingresos y Gastos Financieros**

Por los excedentes de tesorería depositados en sus cuentas corrientes, la Fundación ha obtenido durante el ejercicio 2014 y 2015 rendimientos por la financiación recibida, así como por los fondos remanentes de otros ejercicios, por importe de 58.925 euros (véase Nota 19) y 28.538 euros, respectivamente.

Para reflejar los importes a devolver al SEPE por este concepto, se ha minorado la cuantía de estos ingresos del epígrafe "Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio".





La variación experimentada entre uno y otro ejercicio se debe al empeoramiento de condiciones de remuneración bancaria aplicadas durante todo el ejercicio 2015.

**e) Otros ingresos de explotación y otros gastos de gestión corriente**

El detalle de los epígrafes "Otros ingresos de explotación" y "Otros gastos de gestión corriente" al 31 de diciembre de 2014 y 2015 es el siguiente:

|                               | Nota de la memoria    | Euros         |               |
|-------------------------------|-----------------------|---------------|---------------|
|                               |                       | 2014          | 2015          |
| Otros ingresos de explotación |                       |               |               |
| Otros ingresos                |                       |               |               |
| Ejercicio 2008                |                       | 139           | -             |
| Ejercicio 2010                |                       | -             | 4.907         |
| Ejercicio 2012                |                       | 162           | -             |
| Ejercicio 2013                |                       | 2.840         | -             |
| Ejercicio 2014                |                       | -             | 181           |
| Excesos de estimaciones       |                       |               |               |
| Ejercicio 2008                |                       | 318           | -             |
| Ejercicio 2009                |                       | 208           | -             |
| Ejercicio 2011                |                       | 2.752         | -             |
| Ejercicio 2012                |                       | 22.687        | 16.542        |
| Ejercicio 2013                |                       | 373           | -             |
| Ejercicio 2014                |                       | -             | 19.212        |
| <b>Total</b>                  | <b>8.2.a) y 11.a)</b> | <b>29.479</b> | <b>40.842</b> |

Al igual que en los ingresos financieros, la cuantía a devolver al SEPE por este concepto se ha minorado del epígrafe "Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio".

**12. Provisiones y contingencias**

El movimiento experimentado en los ejercicios 2014 y 2015 ha sido el siguiente:

| Provisión para riesgos y gastos | Nota de la Memoria | Euros                           |            |              |         |                                 |            |              |       |                                 |
|---------------------------------|--------------------|---------------------------------|------------|--------------|---------|---------------------------------|------------|--------------|-------|---------------------------------|
|                                 |                    | Saldo a 31 de diciembre de 2013 | Dotaciones | Aplicaciones | Bajas   | Saldo a 31 de diciembre de 2014 | Dotaciones | Aplicaciones | Bajas | Saldo a 31 de diciembre de 2015 |
|                                 | 19                 | 2.752                           | 22.840     | -            | (2.752) | 22.840                          | 800        | -            | (500) | 23.140                          |

Se mantienen en el saldo provisionado el importe máximo estimado al que la Fundación puede hacer frente en concepto de costas relativas al procedimiento de reintegro B-100/03 ante el Tribunal de Cuentas, así como otras posibles obligaciones en el ámbito de recursos humanos.

Por otra parte se ha incluido el importe de una posible deuda a abonar en materia de gastos de personal. Así mismo se ha procedido a la baja de una parte de la

provisión que se había realizado durante 2014, por no resultar procedente mantenerla.

### **13. Información sobre medioambiente**

La actividad de la Fundación no está sometida a procedimientos de evaluación medioambiental según la normativa legal vigente que le es de aplicación, lo cual no impide que la Fundación tenga la protección del medioambiente como uno de sus objetivos.

En lo referente al reciclaje, se siguen todos los procesos que marca la normativa en relación a los suministros y consumibles que se utilizan en la fundación, tales como papel, tóner, aceite de máquinas de frío, etc.

Las adquisiciones de activos y las compras de suministros se realizan a proveedores homologados y siempre que sea posible, certificados en ISO 14000. Se buscan productos, suministros y activos con la certificación medioambiental.

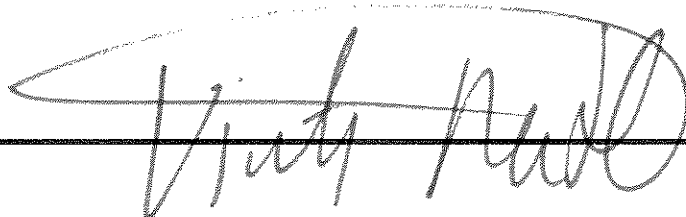
Las instalaciones del edificio en el que se encuentra ubicada la sede central de la Fundación, en la calle Torrelaguna, 56 de Madrid, cumplen entre otros, con el RD 2818/1998 sobre la producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energías renovables, residuos y cogeneración, lo que supone una reducción de 7.817 kg/año de emisión de CO2 a la atmósfera. También cabe señalar, que estas instalaciones disponen de tecnología de recuperación de calor por la reducción energética del sistema de climatización/ventilación y que se instalan luminarias de tecnología led en el momento de reposición de luminarias.

### **14. Subvenciones, donaciones y legados**

Con fecha 15 de abril de 2015, la Dirección General del SEPE emitió la Resolución por la que se transfiere a la Fundación un importe de 31.038.690 euros, el mismo que en los dos ejercicios anteriores (véase Nota 11.a), para hacer frente al total de gastos de diversa naturaleza, así como inversiones que sean incurridas por ésta en cumplimiento del artículo 34 del Real Decreto 395/2007 por el que se regula el subsistema de formación profesional continua, mencionado en la Nota 1 de la presente memoria.

Del total de la financiación concedida, la cuantía destinada a financiar inversiones asciende a 210.000 euros y se ha registrado inicialmente en el epígrafe "Deudas con el Servicio Público de Empleo" traspasando el importe de las adquisiciones realizadas al apartado de ingresos imputados directamente al patrimonio neto.

En cuanto a la cuantía percibida para hacer frente a las inversiones de inmovilizado, el movimiento habido en los ejercicios 2014 y 2015 en este epígrafe del Patrimonio Neto ha sido el siguiente:



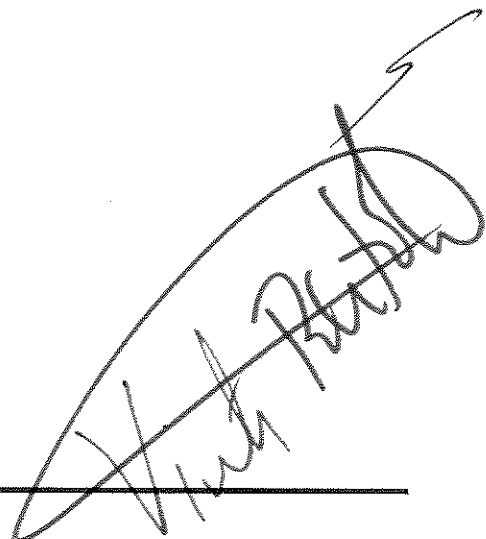
## Fundación Estatal

PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

| Subvenciones, donaciones y legados  | Nota de la memoria | Euros            |                  |
|---|--------------------|------------------|------------------|
|   |                    | 2014             | 2015             |
| Saldo a 1 de enero  |                    | 1.630.604        | 1.386.883        |
| Financiación total recibida para inversiones                              | 19                 | 105.042          | 130.968          |
| Aplicación por la dotación a la amortización del ejercicio de inversiones | 11.a) y 19         | (345.447)        | (272.014)        |
| Aplicación por bajas de inmovilizado material                             | 11.a) y 19         | (3.316)          | -                |
| Aplicación por bajas de fianzas   |                    | -                | (1.005)          |
| <b>Saldo a 31 de diciembre</b>  |                    | <b>1.386.883</b> | <b>1.244.832</b> |

Por tanto, a 31 de diciembre de 2015 la Fundación presenta dentro del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del Balance de Situación la diferencia entre la financiación obtenida entre los ejercicios 2001, último año en el que se financió inmovilizado con fondos propios, y 2015 del Servicio Público de Empleo Estatal para financiar las adquisiciones de inmovilizado, y las cantidades que durante esos ejercicios se han imputado como ingresos en la cuenta de resultados en función de la amortización de los mismos, así como los fondos necesarios para hacer frente a las fianzas constituidas.

La Fundación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de las mencionadas subvenciones.

A large, stylized handwritten signature in black ink is written across the bottom right of the page. The signature is slanted and appears to be a personal name. There is also a faint, circular stamp or mark partially visible behind the signature.

## 15. Actividad de la entidad. Aplicación a elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

### a) Actividad de la entidad

#### I. Actividades realizadas

Las actividades desarrolladas por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo en el ejercicio 2015 han sido las siguientes:

#### ACTIVIDAD 1:

#### IMPULSO DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

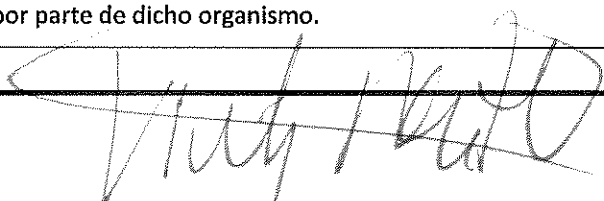
##### A) Identificación.

|   |  |
|---|--|
| Denominación de la actividad                | Apoyar el diálogo social, proponiendo medidas de impulso y reactivación de la formación para el empleo con el fin de lograr los niveles más avanzados del entorno europeo. |
| Tipo de actividad (*)                       | Propia   |
| Identificación de la actividad por sectores | FORMACIÓN  |
| Lugar de desarrollo de la actividad         | Sede Central – Madrid  |

(\*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

##### Descripción detallada de la actividad realizada.

1. Prestar asesoramiento técnico y legal al Patronato de la Fundación en las diversas cuestiones que se requieran para el ejercicio de sus funciones y, en particular, en todo lo relacionado con la gestión de las iniciativas de formación profesional, al objeto de garantizar su adecuación tanto a la normativa reguladora del subsistema de formación profesional para el empleo, como al resto de normas que sean de obligado cumplimiento.
2. Asistir al Patronato en el ejercicio de sus facultades al amparo de la normativa de fundaciones que le es de aplicación en la administración de los recursos de la Fundación (delegaciones de poderes, aprobación de las cuentas anuales, presupuesto anual, procedimientos de contratación, administración y disposición del patrimonio, etc.), así como en la elaboración y modificación de los Estatutos.
3. Asistir técnicamente al SEPE en sus actividades de planificación, programación, gestión, evaluación, seguimiento y control de las iniciativas de formación previstas en el Real Decreto 395/2007, así como la confección del informe anual sobre dichas actividades y la custodia de los expedientes de ayudas de formación, actuando como entidad colaboradora en la gestión de las convocatorias de subvenciones públicas, tramitando la preparación de los expedientes de subvenciones y ayudas para el pago por parte de dicho organismo.



4. Colaborar con el SEPE en la promoción de la calidad de la formación, apoyando y asesorando técnicamente y elaborando las propuestas de desarrollo normativo y de adecuación de la regulación del subsistema de formación profesional para el empleo al ordenamiento jurídico.
5. Desarrollar el papel de las Comisiones Paritarias Sectoriales como referentes sectoriales estatales de la formación profesional para el empleo, facilitando su participación en las iniciativas del sistema como impulsoras del mismo, prestándoles el apoyo técnico, administrativo y logístico que haga posible el ejercicio de las funciones que la normativa vigente les encomienda.
6. Favorecer las conexiones de los Centros de Referencia Nacional con las Comisiones Paritarias Sectoriales, así como las demás tareas relacionadas con el apoyo a la negociación colectiva sectorial estatal.
7. Promover el encuentro de agentes sociales, agentes formativos, investigadores y profesionales para compartir ideas y debatir sobre la manera adecuada de mejorar las políticas de formación profesional para el empleo con el fin de apoyar, fomentar y coordinar los enfoques, principios y herramientas necesarias para mejorar la formación profesional para el empleo en el ámbito estatal.
8. Colaborar en las iniciativas de formación de las Comunidades Autónomas en la forma en la que se determine.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

| Tipo                               | Número   |           | Nº horas/año |           |
|------------------------------------|----------|-----------|--------------|-----------|
|                                    | Previsto | Realizado | Previsto     | Realizado |
| Personal asalariado                | 100      | 77        | 168.750      | 129.938   |
| Personal con contrato de servicios | 22       | 10        | 34.088       | 23.228    |
| Personal voluntario                | N/A      |           | N/A          |           |

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

| Tipo                   | Número  |   |
|------------------------|---|---|
|                        | Previsto  | Realizado   |
| Personas físicas       | N/P   | N/A   |
| Personas jurídicas (*) | Patronato; SEPE; Comisiones Paritarias Sectoriales (87) | Patronato; SEPE; Comisiones Paritarias Sectoriales (87) |

(\*) No se trata de personas jurídicas en todos los casos. El Patronato es el órgano de gobierno de la Fundación y las Comisiones Paritarias Sectoriales están formadas por las organizaciones sindicales y empresariales firmantes de los convenios sectoriales.

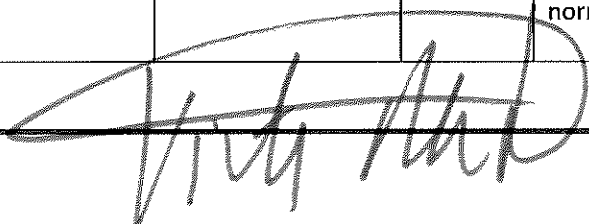
**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

| GASTOS/INVERSIONES   | Importe          |                  |
|--|------------------|------------------|
|  | Previsto         | Realizado        |
| Gastos por ayudas y otros  | -                | -                |
| a) Ayudas monetarias   | -                | -                |
| b) Ayudas no monetarias  | -                | -                |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                         | 8.000            | 10.117           |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | -                | -                |
| Aprovisionamientos   | -                | -                |
| Gastos de personal   | 4.615.543        | 3.373.418        |
| Otros gastos de explotación  | 3.255.799        | 1.690.923        |
| Amortización del inmovilizado  | 49.770           | 47.868           |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                      | -                | -                |
| Gastos financieros   | 7.000            | -                |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros                 | -                | -                |
| Diferencias de cambio  | -                | -                |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros        | -                | -                |
| Impuestos sobre beneficios   | -                | -                |
| <b>Subtotal gastos</b>   | <b>7.936.112</b> | <b>5.122.327</b> |
| Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)        | 52.393           | 21.905           |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico                                  | -                | -                |
| Cancelación deudor no comercial  | -                | -                |
| <b>Subtotal recursos</b>   | <b>52.393</b>    | <b>21.905</b>    |
| <b>TOTAL</b>   | <b>7.988.505</b> | <b>5.144.232</b> |

**E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

| Descrip. Detallada | Objetivo | Indicador  | Cuantificación  |   |                        |   |
|--------------------|----------|--|---|---|------------------------|---|
|                    |          |  | Previsto  | Realizado   | Causas de desviaciones |   |
| 1                  | A        | Elaborar informes y propuestas en relación con los diversos asuntos que son objeto de su atención o decisión por parte del Patronato.                                    | Número de informes y propuestas a realizar.   | 100% de respuestas en 48 horas y cumplimiento del 100% del plazo convenido.                         | 100%                   |   |
| 2                  | B        | Dar respuesta técnica al Patronato ante las solicitudes que realice para el ejercicio de sus funciones.  | Número de informes y documentos sobre diversos asuntos y temáticas.                                     | 100% de respuesta en 48 horas y cumplimiento del 100% en el plazo convenido.                        | 100%                   |   |
| 2                  | C        | Preparar la documentación a presentar al Patronato con antelación suficiente.  | Nº de días de anticipación en la entrega de la documentación para las reuniones de Órganos de Gobierno. | 72 horas  | 50%                    | En las Comisiones Permanentes se ha cumplido pero no en los Patronatos. |
| 2                  | D        | Cumplir el calendario de reuniones de Órganos de Gobierno señalado en los Estatutos que permita distribuir los temas a tratar entre las diferentes reuniones convocadas. | Calendario con el nº de reuniones establecidas en los Estatutos.  | 100% de cumplimiento del nº de reuniones establecidas.  | 100%                   |   |
| 2                  | E        | Establecer un sistema de información intermedia para los Patronos.   | Relación de informes intermedios a entregar.  | 100% de cumplimiento de entregas intermedias de información.  | 0%                     | No se ha establecido.   |
| 3                  | F        | Realizar propuestas y colaborar con el SEPE en la realización de las actividades previstas en el convenio de colaboración suscrito entre ambas                           | Elaborar informes, realizar propuestas, asistir a reuniones, y proporcionar                             | En el caso de elaboración de informes solicitados: 100% de respuesta en 48 horas y cumplimiento del | 100%                   |   |

| Descrip.<br>Detallada | Objetivo   | Indicador   | Cuantificación  |   |                        |   |
|-----------------------|------------|---|---|---|------------------------|---|
|                       |            |   | Previsto  | Realizado   | Causas de desviaciones |   |
|                       | entidades. | información sobre los diversos asuntos contemplados en el convenio de colaboración.   | 100% del plazo convenido.   |   |                        |   |
| 4                     | G          | Elaborar informes y realizar propuestas relativas a la ordenación, evaluación y calidad de la formación para el empleo destinadas al Patronato y al SEPE. | Número de Informes y propuestas de distinto tipo relacionados con dichas temáticas.                                   | En el caso de elaboración de informes solicitados: 100% de respuesta en 48 horas y cumplimiento del 100% del plazo convenido. | 80%                    | Finalizada y entregada al SEPE la propuesta de base de datos de especialidades de la Fundación. Pendiente de que se realicen las aportaciones oportunas.  |
| 5                     | H          | Apoyar la intervención de las CPS en las iniciativas de oferta y de demanda.  | Relación de actividades a desarrollar por las CPS que figuran en el procedimiento de financiación de las CPS vigente. | Realizar al menos la mitad más una de las actividades posibles.   | 30%                    | Realizados los planes de Referencia Sectorial y resolución de discrepancias. Las CPS han realizado las funciones precisas para la gestión de las convocatorias. El resto de actividades no se han realizado debido a la situación transitoria tras el cambio normativo. |
| 5                     | I          | Facilitar a las CPS la información necesaria de la formación realizada en su ámbito. (Información sectorial e informes jurídicos).                        | Número de informes solicitados.   | 4º trimestre del año.   | -                      | No procede. Actividad no realizada, debido a la situación transitoria tras el cambio normativo.   |





# Fundación Estatal

PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

| Descrip. Detallada | Objetivo | Indicador   | Cuantificación   |  |                        |  |
|--------------------|----------|---|--|--|------------------------|--|
|                    |          |   | Previsto   | Realizado  | Causas de desviaciones |  |
| 6                  | J        | Atender las preguntas y peticiones planteadas por las CPS en el desarrollo de su actividad.   | Emisión de respuestas a las peticiones de información o aclaraciones planteadas por las CPS. | Contestación en todos los casos. En función del tipo de peticiones, el tiempo de respuesta se estima entre 15 días. (peticiones puntuales) y primer trimestre del año siguiente (peticiones planteadas con motivo de las reuniones de carácter anual en el último cuatrimestre). | 100%                   |  |
| 6                  | K        | Mantener actualizada la base de datos de convenios.   | Número de convenios incorporados en la base de datos.  | 100% de convenios  | 100%                   |  |
| 6                  | L        | Actualización de un informe analítico de convenios.   | Actualizar un informe analítico de Convenios.  | Anual  | 100%                   |  |
| 6                  | M        | Realizar propuestas en relación a las cualificaciones y las ocupaciones y facilitar la colaboración y el contacto de las CPS con los Centros de Referencia Nacional.            | Número de sectores en los que se cumple el objetivo.   | 100% de los sectores afectados   | -                      | No procede. Actividad no realizada, debido a la situación transitoria tras el cambio normativo.                                    |
| 7                  | N        | Analizar el funcionamiento de las herramientas de información y comunicación elaboradas con carácter piloto para las agrupaciones sectoriales, y valorar su posible ampliación. | Número de agrupaciones sectoriales en las que se cumple el objetivo.                         | 2 agrupaciones sectoriales   | 25%                    | Actividad suspendida temporalmente. Pendiente de redefinir las Agrupaciones sectoriales en el mapa sectorial según la Ley 30/2015. |

# Fundación Estatal

PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

| Descrip. Detallada | Objetivo |   | Indicador   | Cuantificación  |           |   |
|--------------------|----------|---|---|-----------------|-----------|---|
|                    |          |   |   | Previsto        | Realizado | Causas de desviaciones  |
| 7                  | Ñ        | Difundir y participar en actividades de ámbito internacional de carácter sectorial  | Favorecer la participación de las CPS en diferentes foros y proyectos relacionados con su ámbito de actuación | 1 - 2 proyectos | 100%      |   |
| 8                  | O        | Dar respuesta técnica a las necesidades de las CCAA con las que se haya firmado un convenio en colaboración con la Administración competente. | Emisión de informes y asistencia a reuniones en las que se solicita la presencia de la Fundación.             | 100%            | -         | No procede dado que el último convenio de colaboración firmado es de 2012 y no ha sido solicitada por parte de las CCAA ni la asistencia a reuniones, ni elaboración de informes. |



**ACTIVIDAD 2:**

**GESTIÓN DE LAS INICIATIVAS DE FORMACIÓN**

**A) Identificación.**

|   |   |
|---|---|
| Denominación de la actividad                | Desarrollar y extender las iniciativas de formación en el ámbito de gestión estatal, y de aquellas CCAA que lo soliciten, para alcanzar unos mayores niveles de participación de sus destinatarios, así como la calidad de las acciones formativas. |
| Tipo de actividad (*)                       | Propia  |
| Identificación de la actividad por sectores | FORMACIÓN   |
| Lugar de desarrollo de la actividad         | Sede Central – Madrid   |

*(\*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil*

**Descripción detallada de la actividad realizada.**

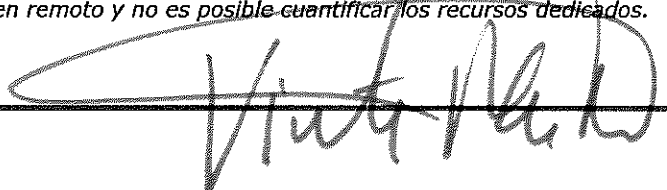
1. Preparar las convocatorias, los impresos, las metodologías, así como toda la documentación necesaria para la gestión de la solicitud de la iniciativa de oferta, su análisis y valoración, financiación, justificación y comprobación técnico-económica de la misma.
2. Analizar y realizar la validación de entidades de la iniciativa de demanda y formación, comunicada en el actual sistema telemático de bonificaciones, gestionando las comunicaciones realizadas por los usuarios del sistema de bonificaciones (cambios mercantiles, inicio y finalización de acciones formativas, modificaciones de datos, incidencias, etc.).
3. Gestionar y controlar las bonificaciones aplicadas y el crédito practicado por las empresas durante el ejercicio en curso, en coordinación con la Tesorería General de la Seguridad Social, incluyendo la gestión de saldos de acreedores y deudores y la tramitación de alegaciones y recursos. Tramitar las discrepancias en materia formativa, surgidas entre la representación legal de los trabajadores y las empresas.
4. Programar y ejecutar el proceso de comprobación de las bonificaciones aplicadas por parte de las empresas, una vez finalizada la etapa de gestión correspondiente, realizando el control del crédito practicado y de las bonificaciones indebidas, gestionando e integrando los resultados de actuaciones de seguimiento y control de la iniciativa de demanda.
5. Atender consultas de los usuarios con relación a la gestión de bonificaciones, de subvenciones y de becas y ayudas y diseñar documentos y material de apoyo que se difunda a través de la página Web para facilitar el acceso y el conocimiento de las iniciativas, velando por el cumplimiento de las especificaciones y condiciones establecidas por la normativa aplicable.
6. Tramitar la comunicación del resultado del proceso de comprobación a las empresas, y gestionar las posibles alegaciones presentadas tras dicha comunicación, dando traslado de la situación final de los expedientes al SEPE.

7. Gestionar la documentación presentada por los usuarios frente a las actuaciones de seguimiento ex post relativo a la justificación de costes en la iniciativa de demanda.
8. Realizar las propuestas de resolución respecto de la solicitud de subvenciones y la gestión de alegaciones y reformulaciones del plan de formación y analizar la documentación remitida por la entidad beneficiaria.
9. Gestionar e integrar los informes de seguimiento y comprobar y validar los costes de los planes / proyectos de formación, elaborar las propuestas de liquidación de los planes de formación y trasladarlas a la Unidad de Coordinación con el SEPE para su comunicación a los beneficiarios.
10. Revisar las alegaciones y recursos a petición del SEPE, incluidas las relativas a las actuaciones de seguimiento, trasladando las conclusiones y nuevas propuestas de liquidación.
11. Analizar las solicitudes de becas y/o ayudas recibidas de los desempleados que participan en la formación, revisar la documentación presentada y calcular la cuantía de la beca y/o ayuda a la que tiene derecho el trabajador y proponer la concesión de la beca y/o ayuda a Coordinación con el SEPE para que realice el pago al beneficiario.
12. Apoyar técnicamente en el desarrollo de la gestión de las iniciativas de formación de las Comunidades Autónomas con las que previamente se haya establecido un convenio de colaboración.
13. Velar por la integridad documental de los expedientes de ayudas de formación aplicando los criterios archivísticos establecidos, para garantizar que dan fe de las resoluciones adoptadas.
14. Realizar informes a petición de diferentes instancias públicas: SEPE, órganos judiciales y de fiscalización, entre otros, y colaborar con entidades auditoras en el desempeño de sus funciones.
15. Programar y ejecutar el proceso de comprobación de las bonificaciones aplicadas por parte de las empresas, realizando el control de las bonificaciones indebidas, gestionando e integrando los resultados de actuaciones de seguimiento y control (formación dual).
16. Tramitar la comunicación del resultado del proceso de comprobación a las empresas, y gestionar las posibles alegaciones presentadas tras dicha comunicación, dando traslado de la situación final de los expedientes al SEPE (formación dual).
17. Establecer mecanismos y procedimientos de colaboración con las administraciones con competencia en la gestión de la iniciativa de formación en las empresas.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

| Tipo                               | Número   |           | Nº horas/año |           |
|------------------------------------|----------|-----------|--------------|-----------|
|                                    | Previsto | Realizado | Previsto     | Realizado |
| Personal asalariado                | 223      | 243       | 376.312      | 410.063   |
| Personal con contrato de servicios | 43       | 31 (*)    | 67.206       | 77.764    |
| Personal voluntario                | N/A      |           | N/A          |           |

(\*) Solamente se ha especificado el personal externo con presencia en la Fundación. Una parte significativa de los servicios informáticos se han gestionado en remoto y no es posible cuantificar los recursos dedicados.



**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

| Tipo               | Número    |                          |
|--------------------|-----------|--------------------------|
|                    | Previsto  | Realizado                |
| Personas físicas   | 3.600.000 | 3.101.023 <sup>(1)</sup> |
| Personas jurídicas | 508.500   | 440.321 <sup>(2)</sup>   |

- (1) Los datos de demanda se han obtenido a fecha 02/02/2016.  
Los datos de oferta corresponden a participantes comunicados en los expedientes presentados en las convocatorias 2014 con formación realizada en 2015.
- (2) Los datos de demanda se han obtenido a fecha 02/02/2016 y corresponden a empresas formadoras.  
Los datos de oferta corresponden a entidades beneficiarias de los expedientes aprobados en las convocatorias 2015.

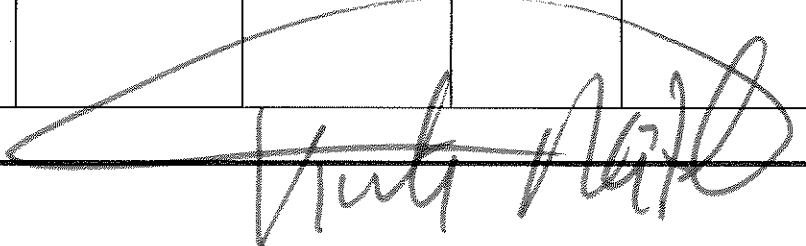
**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

| GASTOS/INVERSIONES   | Importe    |            |
|--|------------|------------|
|  | Previsto   | Realizado  |
| Gastos por ayudas y otros  | -          | -          |
| a) Ayudas monetarias   | -          | -          |
| b) Ayudas no monetarias  | -          | -          |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                         | -          | -          |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | -          | -          |
| Aprovisionamientos   | -          | -          |
| Gastos de personal   | 11.316.602 | 12.228.762 |
| Otros gastos de explotación  | 7.363.871  | 7.208.014  |
| Amortización del inmovilizado  | 119.662    | 187.005    |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                      | -          | -          |
| Gastos financieros   | -          | -          |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros                 | -          | -          |
| Diferencias de cambio  | -          | -          |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros        | -          | -          |

| GASTOS/INVERSIONES  | Importe           |                   |
|---|-------------------|-------------------|
|   | Previsto          | Realizado         |
| Impuestos sobre beneficios  | -                 | -                 |
| <b>Subtotal gastos</b>  | <b>18.800.135</b> | <b>19.623.781</b> |
| Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | 125.968           | 87.218            |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico                           | -                 | -                 |
| Cancelación deudor no comercial                                     | -                 | -                 |
| <b>Subtotal recursos</b>  | <b>125.968</b>    | <b>87.218</b>     |
| <b>TOTAL</b>  | <b>18.926.103</b> | <b>19.711.000</b> |

**E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

| Descrip. Detallada | Objetivo | Indicador   | Cuantificación   |  |                        |  |
|--------------------|----------|---|--|--|------------------------|--|
|                    |          |   | Previsto   | Realizado  | Causas de desviaciones |  |
| 1                  | I        | Elaboración de toda la documentación necesaria para la gestión de la solicitud y de la comprobación técnico-económica.                              | Existencia de impresos, metodologías, Instrucción de Justificación de la subvención y documentación necesaria para la tramitación. | Disponibles en el momento de publicación de la convocatoria. | 100%                   |  |
| 2                  | A        | Revisión y resolución de las observaciones e incidencias indicadas o enviadas por las entidades usuarias de la formación de demanda en el año 2015. | Observaciones e incidencias revisadas y resueltas sobre las indicadas en la aplicación o enviadas en el ejercicio.                 | 90%  | 100%                   |  |
| 3                  | B        | Tramitar ante la TGSS las alegaciones y recursos presentados por las empresas por bonificaciones no admitidas.                                      | Alegaciones y recursos tramitados a lo largo del año 2015.   | 100%   | 100%                   |  |



# Fundación Estatal

PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

| Descrip. Detallada | Objetivo |  | Indicador   | Cuantificación  |           |  |
|--------------------|----------|--|---|---|-----------|--|
|                    |          |  |   | Previsto  | Realizado | Causas de desviaciones   |
| 4                  | C        | Realizar la comprobación del resultado de las bonificaciones aplicadas por las empresas durante el ejercicio 2014.                     | Informe del resultado del proceso de comprobación de las bonificaciones aplicadas en 2014.  | Elaboración del Informe en el último trimestre del año.                   | -         | Realizado el proceso de comprobación de las bonificaciones aplicadas sobre el 82,74% de las empresas, pero no ha sido posible elaborar el informe dado que la Fundación no disponía del resultado de las actuaciones de Seguimiento y Control. |
| 5                  | T        | Mantener el nivel de atención al usuario   | Incremento de un 5% en el servicio y respuestas en un plazo máximo de 48 horas en el 90% de las consultas.                                    | 5% en 48 horas.   | 116,73%   |  |
| 5                  | U        | Gestionar la totalidad de las solicitudes de jornadas recibidas.   | Gestionar 100% de solicitudes de jornadas.  | 100% solicitudes.   | 100%      |  |
| 5                  | V        | Organizar jornadas de buenas prácticas.  | Realización de jornadas de buenas prácticas /jornadas avanzadas.  | 2 jornadas.   | 350%      | Solicitadas 7 jornadas.  |
| 5                  | W        | Actualización contenidos web.  | Material de apoyo actualizado en la WEB.  | Actualización contenidos en web de acuerdo a las necesidades específicas. | 100%      |  |
| 6                  | D        | Finalizar la comunicación de la comprobación del resultado de las bonificaciones aplicadas por las empresas durante el ejercicio 2013. | Remisión de las comunicaciones relativas a las comprobaciones de resultados de los créditos dispuestos por las empresas en el ejercicio 2013. | 100%  | 80,18%    | No se ha finalizado la remisión de las comunicaciones debido a limitaciones técnicas y contractuales que han hecho que desde el mes de octubre   |

| Descrip.<br>Detallada | Objetivo | Indicador   | Cuantificación   |   |   |  |
|-----------------------|----------|---|--|---|---|--|
|                       |          |   | Previsto   | Realizado                                       | Causas de desviaciones  |  |
|                       |          |   |  |   | se haya reducido el número de envíos diarios de 1000 cartas a 400, lo que ha supuesto un total de 24.000 envíos menos de los previstos. |  |
| 6                     | E        | Inicio de las comunicaciones sobre el resultado de las comprobaciones de las bonificaciones aplicadas 2014. | Comunicar el resultado de las comprobaciones realizadas de los créditos dispuestos por las empresas en el ejercicio 2014 en la página web e iniciar las comunicaciones emitidas por escrito relativas al ejercicio 2014. | 100% de 2014 en WEB<br>10% de 2014 por escrito. | 82,74%  | No se ha podido comunicar el resultado del total de las empresas dado que la Fundación no disponía del resultado de las actuaciones de seguimiento y control realizadas, por lo tanto se han comunicado a través de la WEB el resultado de las empresas que no están afectadas por dichas actuaciones. |
| 6                     | F        | Gestión de las alegaciones recibidas en respuesta a las comunicaciones del resultado de 2013.               | Alegaciones gestionadas.   | 90% de 2013                                     | 9%  | El considerable incremento en el número de alegaciones, revisiones y requerimientos ex post en los ejercicios 2011, 2012 y 2013 (más del 150%) ha hecho que se acumule un retraso de, aproximadamente 6 meses.   |
| 6                     | G        | Traslado de la situación final de los expedientes de 2013 al SEPE.  | Expedientes con traslado al SEPE por cierre de alegaciones, devolución de la   | 90% de 2013                                     | 40%   | No se ha alcanzado el objetivo debido a que no se han remitido la  |



# Fundación Estatal

PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

| Descrip. Detallada | Objetivo | Indicador  | Cuantificación  |   |   |   |
|--------------------|----------|--|---|---|---|---|
|                    |          |  | Previsto  | Realizado   | Causas de desviaciones  |   |
|                    |          | diferencia solicitada o por no presentación de alegaciones.  |   |   | totalidad de las comunicaciones a las empresas por las limitaciones técnicas y contractuales, ya indicadas, y no se ha finalizado la gestión, por las causas mencionadas anteriormente. |   |
| 7                  | H        | Revisión y gestión de la documentación remitida por las empresas en respuesta al requerimiento ex post del SEPE. | Realizar la gestión de los expedientes objeto de requerimiento ex post integrando el resultado en la comprobación de las bonificaciones aplicadas.            | 100% de 2013  | 100%  |   |
| 8                  | J        | Asignación del presupuesto para formación de oferta en función de la metodología de financiación aprobada.       | Asignación Económica en relación al presupuesto disponible para el ejercicio 2015.  | Distribución del 100% del presupuesto disponible en 2015. | 32,73%  | Gestionado el 100% del presupuesto dedicado a Conv. de Jóvenes y de Garantía Juvenil, pero no ejecutado. No hay nueva convocatoria de Oferta. El presupuesto para Oferta 2015 fue de 268.568.860€. Se destinan 100 mill. a las Convoc. de Garantía Juvenil y Jóvenes. |
| 8                  | K        | Adecuación del procedimiento de tramitación de las subvenciones a la concurrencia competitiva.                   | Alegaciones estimadas sobre la resolución provisional, en relación con el total de solicitudes presentadas en la convocatoria publicada en el ejercicio 2015. | No superar el 10% de alegaciones estimadas.               | 100%  |   |

# Fundación Estatal

PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

| Descrip. Detallada | Objetivo |  | Indicador   | Cuantificación                                |           |  |
|--------------------|----------|--|---|---|-----------|--|
|                    |          |  |   | Previsto                                      | Realizado | Causas de desviaciones   |
| 8                  | L        | Comunicaciones de las resoluciones relativas a las iniciativas de formación de oferta 2015.  | Resoluciones emitidas en relación a convocatoria 2015.  | 100%  | 0%        | Se han enviado las Propuestas de Resolución, pero no las resoluciones definitivas.   |
| 9                  | M        | Finalización de la comprobación técnico-económica de la justificación de las ayudas relativas a las convocatorias de subvenciones 2011 y 2012. | Finalización de la revisión técnico-económica y traslado de la propuesta de liquidación al SEPE de las subvenciones aprobadas en las convocatorias 2011 y 2012 que a fecha 31 de diciembre de 2014 se encuentran pendientes de integrar la contestación a los requerimientos. | 100%  | 99,04%    | <b>2011</b><br><u>Planes:</u> 99,39%<br><u>Jóvenes:</u> 100%<br><b>2012</b><br><u>Planes:</u> 98,24%<br><u>Jóvenes:</u> 100%<br>A partir de un volumen de ejecución del 90% se considera, a efectos de gestión que la convocatoria se encuentra gestionada quedando para su tramitación expedientes puntuales de casuística diversa. |
| 9                  | N        | Comprobación técnico-económica de la justificación de las ayudas relativas a las convocatorias de subvenciones 2013.                           | Revisión técnico-económica y traslado de la propuesta de liquidación al SEPE de las subvenciones aprobadas en las convocatorias 2013.   | 100%  | 18,03%    | <u>Planes:</u><br>94,35% revisado<br>19,08% trasladado al SEPE<br><u>Jóvenes:</u><br>100% revisado<br>14,46% trasladado al SEPE<br>Los expedientes no trasladados están afectados por requerimientos.  |
| 10                 | Ñ        | Finalización de la revisión de alegaciones y recursos correspondientes a las convocatorias de 2012.  | Plazo transcurrido entre la petición de informe de alegaciones/recursos y el traslado al SEPE del informe y nueva liquidación correspondiente, en su caso.  | No superar un plazo de gestión de tres meses. | 67,23%    | <b>2011</b><br><u>Planes:</u> 71,90%<br><u>Jóvenes:</u> 32,14%<br><b>2012</b><br><u>Planes:</u> 0<br><u>Jóvenes:</u> 0<br>En la revisión de las alegaciones se atiende en primer lugar a   |

# Fundación Estatal

PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

| Descrip. Detallada | Objetivo | Indicador   | Cuantificación  |   |   |   |
|--------------------|----------|---|---|---|---|---|
|                    |          |   | Previsto  | Realizado                                   | Causas de desviaciones  |   |
|                    |          |   |   |   | los plazos de caducidad correspondientes, asegurando el cumplimiento de los mismos. |   |
| 11                 | O        | Finalizar la revisión de las solicitudes de becas y ayudas presentadas en relación a la convocatoria 2013.  | Tramitación de las solicitudes de becas y ayudas presentadas por los desempleados en la convocatoria de 2013.   | 100% de 2013                                | 98%   |   |
| 12                 | P        | Gestionar la fase de concesión de las subvenciones solicitadas en caso de firma de convenio de colaboración con alguna/s Comunidad/es Autónoma/s. | Expedientes gestionados en la fase de concesión para las convocatorias vigentes en el ejercicio.  | 80%   | -   | No procede. No se ha firmado ningún convenio de colaboración con ninguna CCAA.  |
| 12                 | Q        | Adecuación del procedimiento de tramitación de las subvenciones a la concurrencia competitiva en las convocatorias de CCAA.                       | Alegaciones estimadas sobre la resolución provisional, en relación con el total de solicitudes presentadas en la convocatoria publicada en el ejercicio 2015.         | No superar el 10% de alegaciones estimadas. | -   | No procede. No se ha firmado ningún convenio de colaboración con ninguna CC.AA. |
| 12                 | R        | Finalización de la gestión de alegaciones de la convocatoria de CC.AA. 2011.  | Revisión de alegaciones y traslado de la nueva liquidación a la C.A. de las subvenciones aprobadas en la convocatoria 2011 trasladados a la FTFE hasta mediados 2015. | 100%  | 100%  |   |
| 12                 | S        | Finalización de la gestión de alegaciones de las  | Revisión de alegaciones y traslado de la  | 100%  | 0%  | La Comunidad Foral de Navarra no ha remitido a fecha actual los                 |

| Descrip.<br>Detallada | Objetivo                 | Indicador  | Cuantificación  |                                   |   |   |
|-----------------------|--------------------------|--|---|-----------------------------------|---|---|
|                       |                          |  | Previsto  | Realizado                         | Causas de desviaciones  |   |
|                       | convocatorias CCAA 2012. | nueva liquidación a la C.A. de Navarra de las subvenciones aprobadas en la convocatoria 2012 trasladados a la FTFE hasta mediados 2015.                          |   |                                   | expedientes para la verificación técnico-económica tras subsanaciones. Por lo tanto las alegaciones no pueden ser tramitadas en este ejercicio. |   |
| 13                    | X                        | Registrar y archivar las comunicaciones recibidas y enviadas durante los procesos de gestión de ayudas así como los relacionados con la gestión de la Fundación. | Documentos registrados y archivados respecto a los recibidos y emitidos por todas las unidades.   | 100%                              | 100%  |   |
| 14                    | Y                        | Elaborar informes y propuestas en relación con los diversos asuntos dependientes de la Administración.   | Emisión de informes y asistencia a reuniones en las que se solicita la presencia de la Fundación.   | 100%                              | 100%  |   |
| 15                    | Z                        | Definir las especificaciones técnicas para el desarrollo de la aplicación informática y los procedimientos de gestión.   | Realizar la comprobación del resultado de las bonificaciones aplicadas por las empresas durante el ejercicio correspondiente en contratos de formación.   | Pendiente definición por el SEPE. |   | No procede. Pendiente definición de los agentes implicados en la gestión. |
| 16                    | AA                       | Comunicar el resultado de la comprobación de las bonificaciones aplicadas por las empresas por contrato de formación del ejercicio correspondiente.              | Comunicar telemáticamente el resultado de las comprobaciones realizadas de las bonificaciones aplicadas por las empresas en el ejercicio que corresponda. | Pendiente definición por el SEPE. |   | No procede. Pendiente definición de los agentes implicados en la gestión. |
| 17                    | AB                       | Concretar y elaborar procedimientos de colaboración con la Administración competente.  | Emisión de informes y asistencia a reuniones en las que se solicita la presencia de la Fundación.   | 100%                              | 100%  |   |

**ACTIVIDAD 3:**

**ANTICIPACIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS Y RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS ADQUIRIDAS**

**A) Identificación.**

|   |   |
|---|---|
| Denominación de la actividad                | Proponer actuaciones que favorezcan la anticipación de necesidades formativas en los diferentes sectores productivos, la mejora y reconocimiento de las competencias adquiridas, así como el desarrollo de productos, metodologías e investigaciones que favorezcan el aprendizaje y el acceso a la formación para el empleo. |
| Tipo de actividad (*)                       | Propia  |
| Identificación de la actividad por sectores | FORMACIÓN   |
| Lugar de desarrollo de la actividad         | Sede Central – Madrid   |

(\*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

**Descripción detallada de la actividad realizada.**

1. Promover actuaciones de investigación para conocer las necesidades de formación y su adecuación a las nuevas características y necesidades del mercado de trabajo.
2. Disponer de las herramientas de observación que permitan el análisis de la evolución de los sectores y la anticipación de las competencias que requiere el mercado laboral.
3. Generar nueva información que permita identificar las tendencias y retos a los que se enfrenta la formación profesional y promover acciones de reflexión sobre la mejora de la formación profesional en su conjunto.
4. Realizar procesos de evaluación sistemáticos y periódicos de acuerdo con los criterios de eficacia, eficiencia, impacto y calidad sobre la formación impartida en las distintas iniciativas y programas.
5. Colaborar de forma coordinada con el SEPE en la evaluación anual del conjunto del subsistema de FP para el empleo.
6. Promover la mejora de la calidad del sistema de formación profesional para el empleo, evaluando sus resultados y el grado de satisfacción de los usuarios: empresas y trabajadores.
7. Diseñar y desarrollar estrategias y mecanismos necesarios para que los resultados obtenidos en los estudios de evaluación se integren de forma habitual y permanente en la práctica de la formación para el empleo.

*Vicki Pérez*

8. Realizar previsiones y análisis del comportamiento sobre la evolución de las iniciativas de demanda y de oferta.
9. Sistematizar, normalizar y actualizar de manera permanente la información de seguimiento y de resultados sobre la evolución del impacto de la formación para el empleo y su adecuación a las necesidades de empresas, trabajadores y sociedad.
10. Mantener un sistema estructurado de información estadística y tratamiento de datos que permita recoger, integrar, custodiar, categorizar, analizar y explotar la información de carácter nacional e internacional en materia de formación para el empleo y el aprendizaje.
11. Participar en seminarios y jornadas internacionales de ámbito sectorial en las que reciba información sobre las actividades de formación que ponen en marcha otros países.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

| Tipo                               | Número   |           | Nº horas/año |           |
|------------------------------------|----------|-----------|--------------|-----------|
|                                    | Previsto | Realizado | Previsto     | Realizado |
| Personal asalariado                | 23       | 18        | 38.813       | 30.375    |
| Personal con contrato de servicios | 1        | 3         | 1.753        | 5.582     |
| Personal voluntario                | N/A      |           | N/A          |           |

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

| Tipo                   | Número  |   |
|------------------------|---|---|
|                        | Previsto  | Realizado   |
| Personas físicas       | N/P   | N/P   |
| Personas jurídicas (*) | Confederaciones empresariales y sindicales; Comisiones Paritarias Sectoriales; Entidades y centros de formación | Confederaciones empresariales y sindicales; Comisiones Paritarias Sectoriales; Entidades y centros de formación |

(\*) No se trata de personas jurídicas en todos los casos. Las Comisiones Paritarias Sectoriales están formadas por las organizaciones sindicales y empresariales firmantes de los convenios sectoriales y no tienen personalidad jurídica propia.

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

| GASTOS/INVERSIONES   | Importe          |                  |
|--|------------------|------------------|
|  | Previsto         | Realizado        |
| Gastos por ayudas y otros  | -                | -                |
| a) Ayudas monetarias   | -                | -                |
| b) Ayudas no monetarias  | -                | -                |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                         | -                | -                |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | -                | -                |
| Aprovisionamientos   | -                | -                |
| Gastos de personal   | 1.106.940        | 993.473          |
| Otros gastos de explotación  | 364.088          | 483.753          |
| Amortización del inmovilizado  | 10.736           | 14.083           |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                      |                  |                  |
| Gastos financieros   |                  |                  |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros                 | -                | -                |
| Diferencias de cambio  | -                | -                |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros        | -                | -                |
| Impuestos sobre beneficios   | -                | -                |
| <b>Subtotal gastos</b>   | <b>1.481.764</b> | <b>1.491.309</b> |
| Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)        | 11.301           | 7.386            |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico                                  | -                | -                |
| Cancelación deudor no comercial  | -                | -                |
| <b>Subtotal recursos</b>   | <b>11.301</b>    | <b>7.386</b>     |
| <b>TOTAL</b>   | <b>1.493.065</b> | <b>1.498.696</b> |

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

| Descrip. Detallada | Objetivo |  | Indicador   | Cuantificación   |           |   |
|--------------------|----------|--|---|--|-----------|---|
|                    |          |  |   | Previsto   | Realizado | Causas de desviaciones  |
| 1                  | A        | Identificar y promover estudios de encaminados a generar conocimiento sobre los efectos de las iniciativas y la mejora del sistema de formación para el empleo.  | Número de estudios identificados y propuestos.  | Un estudio.  | 0,0%-     | El estudio a realizar pretendía avanzar sobre las perspectivas del R.D. en detección de necesidades conforme al informe anual y al plan plurianual.   |
| 2                  | B        | Evaluar los dispositivos de observación desarrollados y su posible transferencia a otros sectores de actividad.  | Número de sectores con dispositivo en funcionamiento  | Dos sectores con informes realizados y dos sectores para iniciar la actividad. | 50%       | Finalizados informes de dos sectores. No se inician en los dos nuevos sectores. Pendiente de definir las agrupaciones sectoriales en el mapa sectorial según la ley 30/2015.  |
| 3                  | N/P      | No tiene desarrollado Objetivo   | No tiene desarrollado Indicador   | No existe cuantificación   | N/P       | N/P   |
| 4                  | C        | Realizar procesos de evaluación sistemáticos y periódicos de acuerdo con los criterios de eficacia, eficiencia, impacto y calidad sobre la formación impartida en las distintas iniciativas y programas. | Nº de informes finales de evaluación.<br>Nº de informes de recomendación es y actuaciones.<br>Sistema de indicadores. | Al menos 1 informe por iniciativa o programa.                                  | 65%       | Adjudicación de las tres evaluaciones. Informes de valoración técnica de las propuestas. En proceso los informes finales. Realizados los primeros borradores (Fecha de entrega en el primer semestre de 2016). Demanda 2013 y 2014, Oferta 2012, 2013 y 2014. |
| 5                  | D        | Colaborar de forma coordinada con el   | Propuesta de Plan Anual   | Participación en la elaboración  | 100%      |   |



# Fundación Estatal

PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

| Descrip.<br>Detallada | Objetivo  | Indicador   | Cuantificación                                      |   |                        |   |
|-----------------------|---|---|---|---|------------------------|---|
|                       |   |   | Previsto  | Realizado   | Causas de desviaciones |   |
|                       | SEPE en la evaluación anual del conjunto del subsistema de FP para el empleo de acuerdo con el artículo 34 del REAL DECRETO 395/2007, de 23 de marzo. | Informe de Plan Anual.  | de los informes finales.                            |   |                        |   |
| 6                     | E   | Promover la mejora de la calidad del sistema de formación profesional para el empleo, evaluando sus resultados y el grado de satisfacción de los usuarios: empresas y trabajadores. | Informe de resultados de cuestionarios.             | Evaluación demanda 2013-2014.                         | 75%                    | Desarrollo de la aplicación de bonificaciones para el envío de cartas y recepción de cuestionario. Firma del Contrato y reunión inicial del proyecto. |
|                       |   |   | Informe de evaluación de calidad.                   | Oferta 2012   | 0%                     | Pendiente de desarrollo del modelo de datos.  |
| 7                     | F   | Elaborar informes específicos de propuestas para cada una de las convocatorias que hayan sido objeto de estudio.  | Número de informes elaborados por tipo de estudio.  | 2 Informes.   | 100%                   |   |
| 8                     | G   | Mantener y actualizar el sistema de previsión que permita ajustar los procesos de gestión, si fuese necesario.  | Nº de modelos de previsión /año.                    | 1 ajuste del modelo y 3 revisiones.                   | 100%                   |   |
| 9                     | H   | Facilitar, en un soporte sencillo, el contexto socio-laboral en que se circunscribe el sistema de formación para el empleo.   | Nº de informes de la serie "Documentos de trabajo". | 3 documentos de trabajo.                              | 100%                   |   |
| 10                    | I   | Garantizar la integridad y disponibilidad de toda la información  | Descripción de las variables y número de nuevos     | Documentos "Metadatos" de las diferentes iniciativas. | 95%                    | Ajustando al cambio del modelo liquidación de   |

| Descrip.<br>Detallada | Objetivo |  | Indicador                       | Cuantificación |           |  |
|-----------------------|----------|--|---------------------------------|----------------|-----------|--|
|                       |          |  |                                 | Previsto       | Realizado | Causas de desviaciones   |
|                       |          | estadística relacionada con la formación para el empleo.   | indicadores.                    |                |           | planes y las nuevas Convocatorias de jóvenes 2015 modificaciones en Demanda del Real Decreto Ley |
| 11                    | J        | Participar en seminarios y jornadas internacionales de ámbito sectorial en las que reciba información sobre las actividades de formación que ponen en marcha otros países. | Nº de jornadas internacionales. | 2 jornadas.    | 100%      |  |

**ACTIVIDAD 4:**

**CONSOLIDAR A LA FUNDACIÓN COMO REFERENTE INSTITUCIONAL E INTERNACIONAL DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**A) Identificación.**

|   |   |
|---|---|
| Denominación de la actividad                | Consolidar a la Fundación Tripartita como referente institucional del sistema de formación para el empleo en España, tanto en el ámbito nacional como internacional, mediante el desarrollo de actuaciones de difusión y colaboraciones estratégicas que permitan la extensión de la formación en el marco del diálogo social permanente. |
| Tipo de actividad (*)                       | Propia  |
| Identificación de la actividad por sectores | FORMACIÓN   |
| Lugar de desarrollo de la actividad         | Sede Central – Madrid   |

(\*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

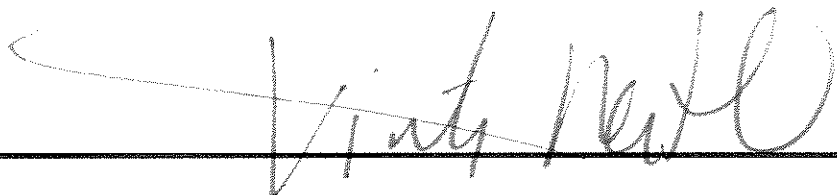
**Descripción detallada de la actividad realizada.**

1. Elaborar un plan de comunicación anual, con una estrategia definida y objetivos específicos, junto a las correspondientes actividades de comunicación y actuaciones de presencia institucional, tanto nacional como internacional, que transmita una imagen actual, potente y unificada, en la que se aúnen esfuerzos para depurar y difundir el “discurso institucional” de la Fundación, basado en el valor del consenso institucional y el diálogo social y, desde el punto de vista institucional, se consiga incrementar la presencia de la Fundación y colocar a la misma como referente nacional de la formación para el empleo.
2. Coordinar y dar apoyo técnico al desarrollo de actuaciones que mejoren la difusión de las iniciativas de formación, como son jornadas, eventos y foros y, especialmente, organizar jornadas sobre la iniciativa de demanda que ayuden a extender la formación entre las empresas y trabajadores y el conocimiento sobre la iniciativa.
3. Analizar, detectar y realizar el seguimiento de oportunidades de cooperación y alianzas estratégicas, así como coordinar la presencia institucional de la Fundación con entidades públicas y privadas de prestigio, tanto en el ámbito nacional como en el internacional a través de los responsables laborales de las embajadas en España, ofreciendo apoyo técnico a las personas designadas como representantes de la Fundación y programando y atendiendo las visitas institucionales de otros organismos a la Fundación, impulsando la relación entre la Fundación Tripartita y las Instituciones, Administraciones Públicas y Agentes que intervienen en el sistema de Formación para el Empleo.

4. Detectar oportunidades de comunicación a través de los canales más afines a cada uno de los públicos objetivos de las iniciativas de Formación, manteniendo una presencia activa en los medios de comunicación con la publicación de artículos y, en su caso, desarrollando y potenciando la utilización de Internet y de las cuentas corporativas en las redes sociales como canal y soporte de comunicación institucional, definiendo su estrategia y objetivos, así como sus normas de uso para, finalmente, analizar el impacto mediático de las actuaciones de la Fundación y de la formación profesional para el empleo.
5. Actualizar la Línea Editorial y su programación, apoyándose en las colecciones de informes y publicaciones de carácter estadístico y periódico ya existentes, retomando la periodicidad en el resto de las publicaciones de la Fundación y estructurar una selección de temáticas clave que apoyen la programación editorial y contribuyan a la difusión del estado de la formación para el empleo de nuestro país, mediante la elaboración de publicaciones que ayuden a alcanzar los objetivos de comunicación relacionados con la difusión y extensión de la formación para el empleo y que puedan ser distribuidos en actos institucionales e internacionales y en otras actividades (jornadas técnicas, informativas, etc.).
6. Afianzar el lanzamiento de la nueva web con criterios de posicionamiento en buscadores siguiendo una estrategia digital web y redes sociales.
7. Coordinar las acciones de uso de la marca gráfica de la Fundación para mejorar la imagen de marca, el posicionamiento web y la reputación en el exterior.
8. Implantar una estrategia con los medios de comunicación creando un plan de crisis en el que se defina la portavocía de la Fundación para incrementar la difusión de las actividades y mejorar la imagen y la reputación en el exterior.
9. Ejecutar campañas de comunicación en las que se combinen soportes tradicionales y elementos de marketing directo o relacional que permitan difundir las actividades de la Fundación a todos los públicos.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

| Tipo                               | Número   |           | Nº horas/año |           |
|------------------------------------|----------|-----------|--------------|-----------|
|                                    | Previsto | Realizado | Previsto     | Realizado |
| Personal asalariado                | 34       | 34        | 57.375       | 57.375    |
| Personal con contrato de servicios | 7        | 3         | 10.191       | 7.295     |
| Personal voluntario                | N/A      |           | N/A          |           |



**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

| Tipo               | Número    |                          |
|--------------------|-----------|--------------------------|
|                    | Previsto  | Realizado                |
| Personas físicas   | 3.600.000 | 3.101.023 <sup>(1)</sup> |
| Personas jurídicas | 508.500   | 440.321 <sup>(2)</sup>   |

(1) y (2) Datos equivalentes a los recogidos en la Actividad 2.

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

| GASTOS/INVERSIONES   | Importe          |                  |
|--|------------------|------------------|
|  | Previsto         | Realizado        |
| Gastos por ayudas y otros  | -                | -                |
| d) Ayudas monetarias   | -                | -                |
| e) Ayudas no monetarias  | -                | -                |
| f) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                         | -                | -                |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | -                | -                |
| Aprovisionamientos   | -                | -                |
| Gastos de personal   | 1.840.982        | 1.442.159        |
| Otros gastos de explotación  | 949.865          | 692.387          |
| Amortización del inmovilizado  | 19.319           | 23.058           |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                      |                  |                  |
| Gastos financieros   |                  |                  |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros                 |                  |                  |
| Diferencias de cambio  |                  |                  |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros        | -                | -                |
| Impuestos sobre beneficios   | -                | -                |
| <b>Subtotal gastos</b>   | <b>2.810.166</b> | <b>2.157.604</b> |

# Fundación Estatal

PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

| GASTOS/INVERSIONES  | Importe          |                  |
|---|------------------|------------------|
|   | Previsto         | Realizado        |
| Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | 20.338           | 12.516           |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico                           | -                | -                |
| Cancelación deudor no comercial                                     | -                | -                |
| <b>Subtotal recursos</b>  | <b>20.338</b>    | <b>12.516</b>    |
| <b>TOTAL</b>  | <b>2.830.504</b> | <b>2.170.120</b> |

## E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

| Descrip. Detallada | Objetivo | Indicador  | Cuantificación                  |  |                        |   |
|--------------------|----------|--|---------------------------------|--|------------------------|---|
|                    |          |  | Previsto                        | Realizado  | Causas de desviaciones |   |
| 1                  | A        | Elaborar un plan de comunicación anual integral, con una estrategia definida y objetivos específicos, junto a las correspondientes actividades de comunicación y actuaciones de presencia institucional, tanto nacional como internacional, que transmita una imagen actual, potente y unificada del Plan de Comunicación y Difusión, Internacional e Institucional. | Plan de Comunicación Unificado. | <p>Evaluación de las actividades del plan de comunicación unificado 2014 en el primer mes de 2015.</p> <p>Plan de comunicación unificado 2015, elaborado en el segundo mes de 2015.</p> <p>Borrador del plan de comunicación unificado 2016, en el último trimestre de 2015.</p> <p>Elaboración de un protocolo de actuación conjunta en materia de relaciones Internacionales e Institucionales en el primer trimestre de 2015.</p> | 0%                     | <p>No se ha realizado. Las Unidades que formaban la anterior Dirección de Comunicación, tras el cambio organizativo de marzo 2015, están disgregadas en tres posiciones diferentes en el organigrama.</p> |

| Descrip.<br>Detallada | Objetivo | Indicador  | Cuantificación      |  |                        |   |
|-----------------------|----------|--|---------------------|--|------------------------|---|
|                       |          |  | Previsto            | Realizado  | Causas de desviaciones |   |
| 1                     | B        | Impulsar la difusión de las actividades de la Fundación utilizando los canales tradicionales y los medios sociales para consolidar nuestra presencia en el exterior y mejorar la reputación de la Fundación. | Plan de Difusión.   | Evaluación de las actividades del plan de difusión 2014 en el primer mes de 2015.  | 100%                   |   |
|                       |          |  |                     | Plan de difusión 2015, elaborado en el segundo mes de 2015.  | 100%                   |   |
|                       |          |  |                     | Borrador del plan de difusión 2016, en el último trimestre de 2015.  | 50%                    | Definidas las líneas estratégicas y los proyectos a realizar. |
| 1                     | C        | Potenciar la imagen y presencia de la Fundación a nivel internacional.   | Plan Internacional. | El plan es bianual 2014/2015   | 100%                   |   |
|                       |          |  |                     | Evaluación de las actividades del plan internacional desarrolladas durante 2014 en el primer mes de 2015.                                      |                        |   |
|                       |          |  |                     | Borrador del Plan internacional del año 2016 en el último trimestre de 2015 en el primer mes de 2015.  | 100%                   |   |
| 1                     | D        | Impulsar la colaboración entre la Fundación Tripartita y las Instituciones, Administraciones Públicas y Agentes que intervienen en el sistema de Formación para el Empleo.                                   | Plan Institucional  | El plan es bianual 2014/2015:<br><br>Evaluación de las actividades del plan institucional desarrolladas durante 2014 en el primer mes de 2015. | 100%                   |   |

# Fundación Estatal

PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

| Descrip.<br>Detallada | Objetivo | Indicador  | Cuantificación   |  |                        |  |
|-----------------------|----------|--|--|--|------------------------|--|
|                       |          |  | Previsto   | Realizado  | Causas de desviaciones |  |
|                       |          |  | Borrador del Plan institucional del año 2016 en el último trimestre de 2015.   | 100%   |                        |  |
| 2                     | E        | Impulsar la colaboración entre la Fundación Tripartita y las Instituciones, Administraciones Públicas y Agentes que intervienen en el sistema de Formación para el Empleo. | Nº de actos públicos y jornadas organizadas.   | 80 jornadas técnicas en la sede Central.   | -                      | Se repite con el indicador de la actividad 2.5.U "Gestionar la totalidad de las solicitudes de jornadas recibidas."                  |
|                       |          |  | Nº de jornadas realizadas para la difusión de las actividades y resultados de la Formación para el Empleo en el ámbito nacional potenciando, a su vez, la labor de los Centros de Trabajo Territoriales. | Organizar 60 jornadas de difusión.   | 162%                   | 97 jornadas realizadas   |
|                       |          |  |  | Organizar 1 jornada de difusión del balance de resultados.   | 0%                     | No se ha considerado oportuno la realización de esta jornada.  |
|                       |          |  |  | Organizar 3 jornadas de difusión en colaboración con otras Unidades y Direcciones. (*)<br><i>(*) El contenido de las jornadas estará sujeto al contenido final del Plan Institucional.</i> | 100%                   |  |
| 2                     | F        | Impulsar y coordinar la realización de evento específicos de difusión en caso de renovación de los Acuerdos de formación para el empleo.                                   | Realización de un macro evento.  | 1 evento de carácter institucional dirigido a un número elevado de instituciones públicas y privadas.  | 0%                     | Debido a la situación transitoria de la Fundación a partir de la publicación del RD, no se ha considerado oportuna la realización de |

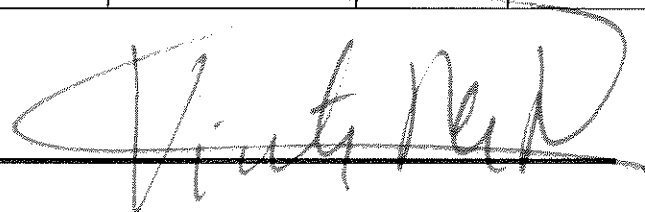


| Descrip.<br>Detallada | Objetivo | Indicador  | Cuantificación  |  |   |   |
|-----------------------|----------|--|---|--|---|---|
|                       |          |  | Previsto  | Realizado  | Causas de desviaciones  |   |
|                       |          |  |   |  | esta jornada que se trasladará al primer semestre de 2016 cuando la nueva Fundación esté operativa al 100%. |   |
| 3                     | G        | Impulsar la cooperación, alianzas estratégicas y coordinar la presencia institucional con entidades públicas y privadas de prestigio, en el ámbito nacional. | Actividades a realizar en desarrollo de los Acuerdos Marco. | Nuevos Acuerdos Marco: Con instituciones de relevancia social, económica y académica en los términos que se determine. | 70%   | Renovado el 8 de abril el convenio con la EOI. Listo para la firma el acuerdo con la FEMP. Se han presentado nuevos acuerdos con FUNDETEC y las Universidades de Oviedo, Politécnica de Valencia y Loyola y Red.es. |
|                       |          |  |   | Actividades vinculadas con los Acuerdos Marco ya existentes:<br><br>3 actos de difusión en colaboración con la FEMP.   | 100%  |   |
|                       |          |  |   | 3 actos de difusión en colaboración con la EOI.  | 33%   | Realizado un acto en Vigo. No se han podido celebrar los dos actos restantes debido a cambios organizativos en la EOI aunque sí se ha seguido manteniendo una estrecha colaboración.                                |

# Fundación Estatal

PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

| Descrip. Detallada | Objetivo | Indicador  | Cuantificación  |  |                        |  |
|--------------------|----------|--|---|--|------------------------|--|
|                    |          |  | Previsto  | Realizado  | Causas de desviaciones |  |
| 3                  | H        | Impulsar la cooperación, alianzas estratégicas y coordinar la presencia institucional con entidades públicas y privadas de prestigio en el <b>ámbito internacional</b> , que aporten prestigio a nuestro quehacer y al subsistema de formación profesional para el empleo y contribuyan al impulso y la promoción de la formación profesional. | Nº de actos públicos y jornadas organizadas y convenios en vigor. | 2 actos internacionales en la Fundación (uno de ellos la jornada Hispano Asiática).            | 100%                   |  |
|                    |          |  |   | 8 visitas a instituciones de FP de países de interés.  | 66%                    | Realizadas 5 visitas: Turín, Chile, Eurofound, SOLAS en Irlanda y al Krivet de Corea.  |
|                    |          |  |   | 2 puestas en marcha o actuaciones de los programas operativos de convenios (Chile + Colombia). | 40%                    | La propuesta de Chile no se ha llevado a cabo. Pendiente de revisión y aceptación por parte de la entidad colombiana de los cambios propuestos |
|                    |          |  | Participación en Proyectos Transnacionales.                       | 1 Proyecto Transnacional.  | 100%                   |  |
| 3                  | I        | Colaborar y hacerse presente en CEDEFOP y otras instituciones comunitarias con el objeto de conocer las políticas europeas en materia de formación para el empleo en colaboración con el SEPE.   | Colaboraciones  | 5 colaboraciones.  | 100%                   |  |
| 3                  | J        | Participar activamente en la reunión de la comisión técnica de OIT/Cinterfor, aportando iniciativas concretas y consolidando el papel de la Fundación.   | Reunión OIT/Cinterfor   | Asistir a la reunión de OIT/Cinterfor en Buenos Aires (Argentina) en Mayo.                     | 100%                   |  |



| Descrip. Detallada | Objetivo | Indicador   | Cuantificación  |  |                        |   |
|--------------------|----------|---|---|--|------------------------|---|
|                    |          |   | Previsto  | Realizado  | Causas de desviaciones |   |
| 4                  | K        | Ejecutar las acciones de comunicación a lo largo del ejercicio.   | Nº de acciones de comunicación publicitarias, patrocinios y/o eventos.    | 6 acciones de comunicación:<br>Participación en 2/3 ferias.  | 100%                   |   |
|                    |          |   |   | Participar en 2/3 patrocinios con medios de comunicación o actuaciones de difusión vinculadas a un evento o hecho concreto (arranque web, nueva iniciativa, etc.).       | 50%                    | Finalizado evento Jornada Hispano Asiática; Patrocinio en el periódico "El País". |
| 5                  | L        | Dinamizar y consolidar el proyecto digital de contenidos que promueva las iniciativas de las unidades generadoras de contenido. | Nº de publicaciones periódicas digitales.                                 | 12 artículos o colaboraciones periódicas impresas y / o digitales.   | 100%                   |   |
| 5                  | M        | Dar respuesta a las funciones asignadas a la Fundación en materia estadística   | Nº colección Dinámicas Sectoriales  | 4 números Dinámicas sectoriales (6ª año)*<br><i>*Por error se había indicado 5º año</i>  | 100%                   | Publicada edición nº 21   |
|                    |          |   | Nº Informes estadísticos formación en las empresas. Ediciones web y papel | 17* ediciones sobre formación en las empresas 2014* en cada Comunidad Autónoma y su comparativa nacional.<br><i>*Por error se había indicado 18 ediciones y año 2013</i> | 100%                   |   |
|                    |          |   | Nº Informes formación subvencionada                                       | 1 informe general "Formación en las empresas". Informe anual 2014" (6ª edición).<br><i>*Por error se había indicado 2013 (5ª edición)</i>                                | 100%                   |   |
|                    |          |   | Nº Informes formación subvencionada                                       | Formación de Oferta: Evolución desde el último RD (1ª edición).  | 100%                   |   |

| Descrip. Detallada              | Objetivo  | Indicador   | Cuantificación   |   |                        |   |
|---------------------------------|---|---|--|---|------------------------|---|
|                                 |   |   | Previsto   | Realizado   | Causas de desviaciones |   |
|                                 |   | Nº Informes formación para el empleo (subvencionada y bonificada).  | 1 Balance de resultados 2014, publicado en abril.  | 100%  |                        |   |
| 6                               | N   | Ejecutar acciones de comunicación en múltiples soportes, tanto en medios tradicionales, como fuera de los medios (Off-line y on-line) | Indicador 1:<br>Nº de soportes en redes sociales disponibles on-line (Facebook, Twitter, LinkedIn, Google+, YouTube, Blog, Pinterest)                          | Indicador con relación a 5 soportes:<br>Seguidores Twitter: 6.000.          | 187,45%                | 11.247 seguidores   |
|                                 |   |   |  | Seguidores Facebook: 3.000  | 168,03%                | 5.041 seguidores  |
|                                 |   |   |  | Seguidores LinkedIn : 2.000   | 516,70%                | 10.334 Seguidores   |
|                                 |   |   |  | Usuarios Google+: 300   | 72,33%                 | 217 Usuarios  |
|                                 |   |   |  | Blog: 100 post  | 15%                    | 15 post   |
|                                 |   |   |  | Indicador 2:<br>Nº de visitas a la Web.                                     | 2.700.000 visitas      | 24,30%  |
| Indicador 3:<br>Tasa de rebote. | Disminuir la tasa de rebote un 5%.<br>Objetivo 51,68% | 201,32%   | 25,67% tasa actual de rebote.  |   |                        |   |
| 6                               | Ñ   | Mejorar posicionamiento web   | Mejorar el posicionamiento en la consulta de las siguientes palabras clave: formación, formación para el empleo, cursos, cursos subvencionados y Bonificación. | Aparecer entre las 5 primeras palabras.                                     | 80%                    | Formación: 1 Form para Empleo: 1 Cursos: 9 Cursos Subv: 5 Bonificaciones: 5 |
| 6                               | O   | Elaboración anual del documento "Financiación paso a paso"  | Elaboración del documento  | 1 al año.   | 100%                   |   |
| 7                               | P   | Consolidación Marca Fundación Tripartita: implantar nuevo procedimiento.  | Seguimiento de entidades no autorizadas.   | Reducir hasta 350 el número de comunicaciones por uso indebido de la marca. | 227,27%                | Sólo ha sido necesario hacer 155 comunicaciones                             |

| Descrip.<br>Detallada | Objetivo | Indicador  | Cuantificación  |  |                        |                   |
|-----------------------|----------|--|---|--|------------------------|-------------------|
|                       |          |  | Previsto  | Realizado  | Causas de desviaciones |                   |
| 8                     | Q        | Consolidar la presencia en los medios de comunicación. | Nº de notas de prensa y/o rectificaciones.                | 10 Notas de Prensa como mínimo.                                | 80%                    | 8 notas de prensa |
|                       |          |  | Nº de artículos y/o reportajes relacionados.              | 10 artículos o reportajes con valoración positiva como mínimo. | 170%                   | 17 artículos      |
|                       |          |  | Puesta en marcha de un Protocolo de Crisis en los Medios. | Intervención en medios en caso necesario.                      | 100%                   |                   |
| 9                     | R        | Elaborar una campaña de publicidad tradicional.        | Ejecución campaña.  | Alcanzar inserciones en, al menos, 12 medios de comunicación.  | 100%                   |                   |

**II. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad**

| <b>GASTOS/INVERSIONES</b>  | <b>Actividad 1</b><br><br>Impulso de la Formación para el empleo | <b>Actividad 2</b><br><br>Gestión de las iniciativas de formación | <b>Actividad 3</b><br><br>Anticipación de necesidades formativas y reconocimiento de las competencias adquiridas | <b>Actividad 4</b><br><br>Consolidar a la Fundación como referente institucional e internacional del sistema de formación para el empleo | <b>Total actividades</b> | <b>Gastos No imputados a las actividades</b> | <b>TOTAL(€)</b>   |
|--|--|---|--|--|--------------------------|--|-------------------|
| Gastos por ayudas y otros  | -  | -   | -  | -  | -                        | -  | -                 |
| a) Ayudas monetarias   | -  | -   | -  | -  | -                        | -  | -                 |
| b) Ayudas no monetarias  | -  | -   | -  | -  | -                        | -  | -                 |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                         | 10.117   | -   | -  | -  | 10.117                   | -  | 10.117            |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | -  | -   | -  | -  | -                        | -  | -                 |
| Aprovisionamientos   | -  | -   | -  | -  | -                        | -  | -                 |
| Gastos de personal   | 3.373.418  | 12.228.762  | 993.473  | 1.442.159  | 18.037.812               | -  | 18.037.812        |
| Otros gastos de explotación  | 1.690.923  | 7.208.014   | 483.753  | 692.387  | 10.075.078               | -  | 10.075.078        |
| Amortización del inmovilizado  | 47.868   | 187.005   | 14.083   | 23.058   | 272.014                  | -  | 272.014           |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                      | -  | -   | -  | -  | -                        | -  | -                 |
| Gastos financieros   | -  | -   | -  | -  | -                        | -  | -                 |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros                 | -  | -   | -  | -  | -                        | -  | -                 |
| Diferencias de cambio  | -  | -   | -  | -  | -                        | -  | -                 |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros        | -  | -   | -  | -  | -                        | -  | -                 |
| Impuestos sobre beneficios   | -  | -   | -  | -  | -                        | -  | -                 |
| <b>Subtotal gastos</b>   | <b>5.122.327</b>   | <b>19.623.781</b>   | <b>1.491.309</b>   | <b>2.157.604</b>   | <b>28.395.022</b>        | -  | <b>28.395.022</b> |
| Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)        | 21.905   | 87.218  | 7.386  | 12.516   | 129.025                  | -  | 129.025           |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico                                  | -  | -   | -  | -  | -                        | -  | -                 |
| Cancelación deuda no comercial   | -  | -   | -  | -  | -                        | -  | -                 |
| <b>Subtotal inversiones</b>  | <b>21.905</b>  | <b>87.218</b>   | <b>7.386</b>   | <b>12.516</b>  | <b>129.025</b>           | -  | <b>129.025</b>    |
| <b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>  | <b>5.144.232</b>   | <b>19.711.000</b>   | <b>1.498.696</b>   | <b>2.170.120</b>   | <b>28.524.047</b>        | -  | <b>28.524.047</b> |

**III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad**  
**A. Ingresos obtenidos por la entidad**

| <b>INGRESOS</b>   | <b>Previsto</b>   | <b>Realizado</b>  |
|---|-------------------|-------------------|
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio              | -                 | -                 |
| Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias | -                 | -                 |
| Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles            | -                 | -                 |
| Subvenciones del sector público                               | 31.238.177        | 28.524.047        |
| Aportaciones privadas   | -                 | -                 |
| Otros tipos de ingresos                                       | -                 | -                 |
| <b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>                               | <b>31.238.177</b> | <b>28.524.047</b> |

**B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad**

| <b>OTROS RECURSOS</b>                   | <b>Previsto</b> | <b>Realizado</b> |
|---|-----------------|------------------|
| Deudas contraídas                       | -               | -                |
| Otras obligaciones financieras asumidas | -               | -                |
| <b>TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS</b>   | <b>-</b>        | <b>-</b>         |

**IV. Convenios de colaboración con otras entidades**

De acuerdo con la información requerida en el artículo 8 b) de la Ley 9/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los convenios que la Fundación tiene suscritos a 31 de diciembre de 2015, son los siguientes:

| <b>Denominación</b>  | <b>Año de formalización</b> | <b>Ingresos en euros</b> | <b>Gastos en euros</b> | <b>No produce corriente de bienes y servicios</b> |
|--|-----------------------------|--------------------------|------------------------|---|
| Convenio para el acceso a la Información sobre actos sociales inscritos y denominaciones del Registro Mercantil Central. | 2008                        | -                        | 2.066                  | -   |

# Fundación Estatal

PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

| Denominación   | Año de formalización | Ingresos en euros | Gastos en euros | No produce corriente de bienes y servicios |
|--|----------------------|-------------------|-----------------|--|
| Incorporación de la Fundación Tripartita a Cinterfor (Centro Interamericano de investigación y documentación sobre Formación Profesional).   | 2009                 | -                 | 13.155          | -  |
| Acuerdo de cooperación técnica y colaboración para la realización de actividades y proyectos de investigación conjunta suscrito con el Servicio Nacional de Capacitación de Chile.                           | 2009                 | -                 | -               | X  |
| Convenio de colaboración suscrito con el Servei D'Ocupació de les Illes Balears y la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.  | 2010                 | -                 | -               | X  |
| Adenda al Convenio de colaboración suscrito entre el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y la Fundación Tripartita.  | 2011                 | -                 | -               | X  |
| Adenda al Convenio de colaboración suscrito entre la Junta de Extremadura y la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.  | 2011                 | -                 | -               | X  |
| Convenio de colaboración suscrito entre el Servicio Cántabro de Empleo y la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.   | 2011                 | -                 | -               | X  |
| Tercera Adenda al Convenio de colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal y la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid.  | 2011                 | -                 | -               | X  |
| Convenio entre el Servicio Público de Empleo Estatal y la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, en materia de ficheros de datos de carácter personal de formación profesional para el empleo. | 2011                 | -                 | -               | X  |
| Convenio suscrito con la Administración General del Estado (Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado) para asistencia Jurídica.                        | 2015                 | -                 | 124.330         | -  |



# Fundación Estatal

PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

| Denominación  | Año de formalización | Ingresos en euros | Gastos en euros | No produce corriente de bienes y servicios |
|---|----------------------|-------------------|-----------------|--|
| Convenio suscrito con el Servicio Público de Empleo Estatal, para instrumentar la colaboración y el apoyo técnico que la Fundación presta al SEPE en el desarrollo y ejecución de las funciones que tienen atribuidas este Organismo de acuerdo al R.D. 395/2007, de 23 de marzo. | 2013                 | -                 | -               | X  |
| Convenio suscrito con la Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI), para la realización de actividades relacionadas con la difusión y extensión de la Formación Profesional para el Empleo.  | 2015                 | -                 | -               | X  |
| Convenio suscrito con el Servicio Navarro de Empleo, para la puesta a disposición por parte de la Fundación de su aplicación telemática al Servicio Navarro de Empleo.  | 2013                 | -                 | -               | X  |
| Convenio con la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica y de la sociedad de la información.   | 2013                 | -                 | 72.863          | -  |
| Adenda al Convenio suscrito el 2 de febrero de 2013 entre la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda y la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica.                         | 2014                 | -                 | -               | X  |
| Convenio de colaboración para la cesión de instalaciones para la impartición de cursos en idioma inglés suscrito con la empresa OPENED, S.L.  | 2015                 | -                 | -               | X  |

## V. Desviaciones entre plan de actuación previsto y actividad realizada

En este apartado se detallan las desviaciones más significativas de recursos humanos y económicos que figuraban como previstos en el Plan de Actuación 2015 en cada una de las cuatro actividades definidas en dicho plan, respecto de la ejecución real que dichas actividades han tenido durante el ejercicio 2015.

Cabe señalar, que a lo largo del ejercicio 2015 se ha publicado nueva normativa de regulación del sistema de formación en el empleo; primeramente, el Real Decreto-ley 4/2015, de 22 de marzo, para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral y, como consecuencia del mismo, la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral. Esta reforma afecta de manera directa a la organización y gestión de las actividades de la Fundación Tripartita y a cambios en su composición y denominación.

A raíz de la nueva normativa, la Fundación Tripartita ha adoptado la denominación de Fundación Estatal para la Formación en el Empleo y ajusta la composición de su patronato constituido por la Administración General del Estado, por las comunidades autónomas y por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito estatal.

El hecho de que aún esté pendiente el desarrollo reglamentario de esta nueva Ley también ha influido en la consecución de los objetivos y en la actividad de la Fundación, la regulación de las iniciativas y programas de formación profesional para el empleo, los requisitos, procedimientos y plazos de ejecución de actuaciones, así como al régimen de funcionamiento del sistema en general.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se reflejan en la documentación presentada las desviaciones sobre la planificación inicial que han tenido lugar en la actividad realizada a lo largo de 2015.

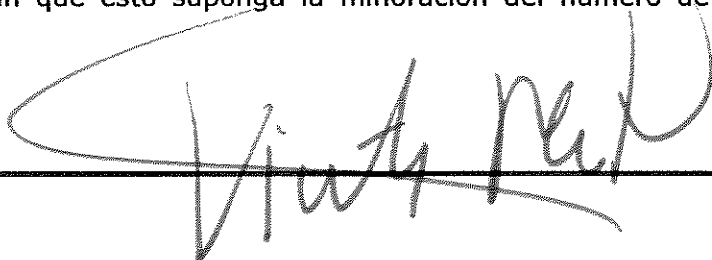
En los casos en los que se han producido desviaciones en los indicadores, la explicación se detalla en el correspondiente apartado.

## **Actividad 1: Impulso de la formación para el empleo**

En el Apartado B) Recursos Humanos empleados, se ha producido una disminución de la dedicación de los recursos internos previstos para esta actividad, ya que durante 2015 la Fundación ha modificado su estructura organizativa y, como consecuencia de ello, algunos recursos se han dedicado a otras actividades. Asimismo, durante 2015 se ha continuado con la reducción de los recursos externos con presencia en la Fundación. En línea con lo anterior, se comprueba en esta actividad una disminución del 55% en el Apartado D) Recursos económicos empleados.

## **Actividad 2: Gestión de las iniciativas de formación**

Se han incrementado los recursos internos de los Apartados B) Recursos Humanos empleados y D) Recursos económicos empleados, debido al aumento de la dedicación del personal asalariado en esta actividad y el consiguiente incremento del número de las horas realizadas, puesto que durante 2015 se ha concentrado un mayor número de recursos en la Gestión de las Iniciativas de Formación. Por otro lado, y al igual que en la actividad anterior, se ha reducido la presencia de personal informático externo en la Fundación por trabajar en remoto sin que esto suponga la minoración del número de horas realizadas.



**Actividad 3: Anticipación de necesidades formativas y reconocimiento de las competencias adquiridas**

Las variaciones en esta actividad se deben a que para la previsión y elaboración del Plan de Actuación 2015, se consideró una estimación de la posible dedicación a nuevos proyectos (evaluaciones y proyectos y estudios), y finalmente dichos proyectos han requerido una dedicación diferente a la prevista.

**Actividad 4: Consolidar a la Fundación como referente institucional e internacional del sistema de formación para el empleo**

En el Apartado B) Recursos Humanos empleados, no se han producido variaciones significativas. En cuanto al Apartado D) Recursos económicos empleados, debido a la inclusión de los nuevos proyectos en la Actividad 3, la reducción de esta actividad ha sido del 30% por el traslado de recursos.

**b) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios**

La Dotación Fundacional de la Fundación está compuesta por aportaciones dinerarias de sus fundadores, así como por los ingresos financieros generados por los fondos propios, no existiendo ningún otro activo que forme parte de la dotación. No obstante, la totalidad de los bienes de Inmovilizado adquiridos por la Fundación se utilizan para el cumplimiento de los fines fundacionales.

Por otro lado, la totalidad de los ingresos obtenidos una vez deducidos los gastos necesarios no relacionados directamente con los fines fundacionales, impuestos y gastos de administración, se han destinado a la realización de los fines fundacionales.

La Fundación ha dado cumplimiento a la aplicación de rentas dentro de los cuatro años siguientes a su obtención marcados en la Ley 50/2002 de Fundaciones.

**I. Grado de cumplimiento del destino de rentas**

| Ejercicio    | RESULTADO CONTABLE | AJUSTES NEGATIVOS | AJUSTES POSITIVOS | BASE DE CALCULO | RENTA A DESTINAR |      | RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES) | APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES |            |            |            |            | IMPORTE PENDIENTE |   |
|--------------|--------------------|-------------------|-------------------|-----------------|------------------|------|--|--|------------|------------|------------|------------|-------------------|---|
|              |                    |                   |                   |                 | Importe          | %    |  | 2011   | 2012       | 2013       | 2014       | 2015       |                   |   |
| 2011         | (74.921)           | -                 | 30.990.257        | 30.915.336      | 30.985.928       | 100% | 30.985.928   | 30.985.928   |            |            |            |            |                   | - |
| 2012         | 16.738             | -                 | 27.926.957        | 27.943.695      | 27.943.695       | 100% | 27.979.073   |  | 27.979.073 |            |            |            |                   | - |
| 2013         | (291)              | -                 | 27.633.685        | 27.633.394      | 27.633.394       | 100% | 27.633.394   |  |            | 27.633.394 |            |            |                   | - |
| 2014         | (840)              | -                 | 27.761.353        | 27.760.513      | 27.760.513       | 100% | 27.760.513   |  |            |            | 27.760.513 |            |                   | - |
| 2015         | (89)               | -                 | 28.133.665        | 28.133.576      | 28.133.576       | 100% | 28.133.576   |  |            |            |            | 28.133.576 |                   | - |
| <b>TOTAL</b> |                    |                   |                   |                 |                  |      | 142.492.483  | 30.985.928   | 27.979.073 | 27.633.394 | 27.760.513 | 28.133.576 |                   | - |

## II. Recursos aplicados en el ejercicio

|  |  | IMPORTE           |                                    |       |
|--|--|-------------------|------------------------------------|-------|
| <b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>  |  | <b>28.133.665</b> |                                    |       |
|  |  | Fondos propios    | Subvenciones, donaciones y legados | Deuda |
| <b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)</b>   |  | <b>130.968</b>    |                                    |       |
| 2.1. Realizadas en el ejercicio  |  |                   | <b>130.968</b>                     |       |
| 2.2. Procedentes de ejercicio anteriores   |  |                   |                                    |       |
| a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores                           |  |                   |                                    |       |
| b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedente de ejercicios anteriores |  |                   |                                    |       |
| <b>TOTAL (1 + 2)</b>   |  | <b>28.264.633</b> |                                    |       |

### c) Gastos de administración

En el siguiente cuadro se detallan los gastos que deben ser resarcidos a los patronos.

| DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN   |   |  |  |               |
|---------------------------------------|---|--|--|---------------|
| Nº DE CUENTA                          | PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS              | DETALLE DEL GASTO  | CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO | IMPORTE       |
| 654000000                             | Gastos por colaboraciones de órgano de gobierno | Gastos resarcidos a los miembros del Patronato por el desarrollo de su actividad | 100%   | 10.117        |
| <b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b> |   |  |  | <b>10.117</b> |

La Fundación ha cumplido los límites establecidos en el artículo 33 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN |  |  |  |                                       |  |   |
|--------------------------|--|--|--|---------------------------------------|--|---|
| Ejercicio                | Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005) |  | Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3) | Gastos resarcibles a los patronos (4) | TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4) | Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - (5) |
|                          | 5% de los fondos propios (1)                             | 20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337 (2) |  |                                       |  |   |
| <b>2015</b>              | 2.048  | 5.626.733  | -  | 10.117                                | 10.117   | No supera   |

## 16. Hechos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre que afecten a las cuentas anuales.

## 17. Operaciones con entidades vinculadas

El montante de las remuneraciones de cualquier tipo del personal de alta dirección durante el ejercicio 2015 ha supuesto 90.989 euros (87.908 euros en 2014). La variación experimentada viene motivada por el cumplimiento de un trienio a finales de 2014 y por el abono durante 2015 de las recuperaciones de la paga extra de 2012.

Los miembros del Patronato únicamente han sido resarcidos por los gastos incurridos en el desarrollo de su actividad, siendo el montante de los mismos 10.117 euros en 2015 y 3.451 euros en 2014.

En 2015 la Fundación no tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Patronato, ni respecto al personal de alta dirección.

## 18. Otra información

### a) Información sobre la plantilla

En cuanto a la distribución del personal de la Fundación, ésta ha sido la siguiente:

| Clasificación según convenio |       |   | Número Medio de Empleados |         |            |         |         |         |            |         |
|------------------------------|-------|---|---------------------------|---------|------------|---------|---------|---------|------------|---------|
| Grupo                        | Nivel | Denominación                              | 2014                      |         |            |         | 2015    |         |            |         |
|                              |       |   | Fijos                     |         | Eventuales |         | Fijos   |         | Eventuales |         |
|                              |       |   | Hombres                   | Mujeres | Hombres    | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres    | Mujeres |
| 0                            | 8     | Gerencia                                  | 1                         | -       | -          | -       | 1       | -       | -          | -       |
|                              |       | Directores                                | 2                         | 3       | -          | -       | 1       | 5       | -          | -       |
| I                            | 7     | Jefes de Unidad                           | 8                         | 15      | -          | -       | 8       | 13      | -          | -       |
| II                           | 6     | Responsables de Unidad /Técnicos expertos | 13                        | 16      | -          | -       | 13      | 16      | -          | -       |
| II                           | 5     | Técnicos                                  | 71                        | 147     | -          | 1       | 71      | 146     | -          | 1       |
| III                          | 4     | Administrativos Expertos                  | -                         | 9       | -          | -       | -       | 10      | -          | -       |
| III                          | 3     | Administrativos                           | 12                        | 67      | -          | -       | 12      | 65      | -          | -       |
| III                          | 2     | Ayudantes Administrativos                 | 4                         | -       | -          | -       | 4       | -       | -          | -       |
|                              |       |   | 111                       | 257     | -          | 1       | 110     | 255     | -          | 1       |

El número medio de empleados durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha situado en 369 y 366 respectivamente.

En relación con las variaciones de plantilla respecto al ejercicio 2014, éstas se deben a:

- Incremento de un efectivo en Directores por el desdoblamiento de la Dirección de Organización y Recursos Internos en la Dirección de Sistemas de Información y la Dirección de Organización y Recursos Humanos.
- Variación en los jefes de unidad debido a que uno de ellos se hizo cargo de la nueva Dirección surgida del desdoblamiento anteriormente indicado y otro sustituyó a un Director que causó baja en la Fundación.
- Reducción en un efectivo en Técnicos, motivado por jubilaciones, reconocimientos de incapacidades y variaciones de reducción de jornada.
- Incremento de un administrativo experto, al asumir este puesto un trabajador que desempeñaba labores de administrativo.
- Disminución de un administrativo, por lo indicado en el punto anterior, así como por una jubilación y por el reconocimiento de una invalidez.

En la plantilla de la Fundación 9 empleados tienen reconocida una minusvalía del 33% o superior. La distribución por categorías es la siguiente:

| Grupo | Nivel | Denominación              | Número Medio de Empleados |
|-------|-------|---------------------------|---------------------------|
| I     | 7     | Jefes de Unidad           | 1                         |
| II    | 5     | Técnicos                  | 4                         |
| III   | 3     | Administrativos           | 2                         |
| III   | 2     | Ayudantes Administrativos | 2                         |
|       |       |                           | 9                         |

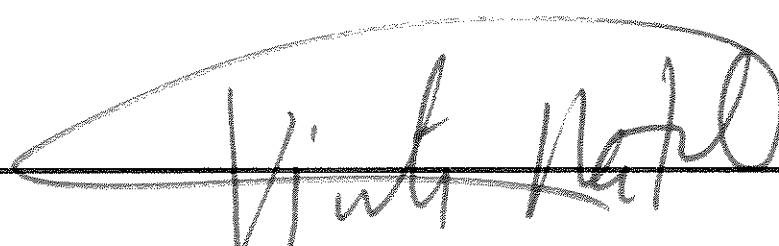
**b) Información sobre cumplimiento del Código de Conducta para la realización de inversiones financieras temporales**

La Fundación no realiza inversiones financieras. Los importes que figuran en inversiones financieras a corto plazo se corresponden con las fianzas depositadas por la Fundación por el arrendamiento de oficinas o derivadas de la contratación de suministros.

**c) Información sobre autorizaciones del Protectorado**

Con fecha 26 de noviembre de 2015 se solicitó al Protectorado la no oposición a los cambios aprobados en el Patronato celebrado el 23 de noviembre de 2015, que se detallan en el apartado de información sobre cambios en el órgano de gobierno.

El 10 de diciembre de 2015 el Protectorado contestó manifestando su no oposición a los mismos.



**d) Información sobre cambios en el órgano de gobierno**

En la reunión del Patronato de la Fundación, celebrada el 31 de julio de 2015, y siendo aprobado por unanimidad el orden del día se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Cesar como miembros del Patronato de la Fundación en representación del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) a:
  - D. Miguel Ángel Martín García
  - D. Miguel Ángel García Martín
- Incorporar como nuevos miembros del Patronato de la Fundación en representación del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) a:
  - Dña. Nuria Paulina García Piñeiro
  - Dña. Carmen Casero González
- Cesar como miembros del Patronato de la Fundación en representación de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) a:
  - D. José Manuel Vilar Martínez
  - D. José Ignacio Torres Marco
- Incorporar como nuevos miembros del Patronato de la Fundación en representación de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) a:
  - D. Pedro Fernández Alen
  - D. Andrés Sánchez de Apellaniz

En la reunión del Patronato de la Fundación, celebrada el 30 de septiembre de 2015, y siendo aprobado por unanimidad el orden del día se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Cesar como miembro del Patronato de la Fundación en representación de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) a D Javier Ferrer Dufol.
- Incorporar como nuevo miembro del Patronato de la Fundación en representación de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) a D. José Antonio Sarría Terrón.
- Cese en el cargo de Vicepresidente 1º del Patronato de la Fundación de D. Javier Ferrer Dufol.

- Nombrar para el cargo de Vicepresidente 1º a D. José Antonio Sarría Terrón.
- Se acuerda nombrar como miembro de la Comisión Permanente del Patronato de la Fundación en representación de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) a D. José Antonio Sarría Terrón.

En la reunión del Patronato de la Fundación, celebrada el 23 de noviembre de 2015, y siendo aprobado por unanimidad el orden del día se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

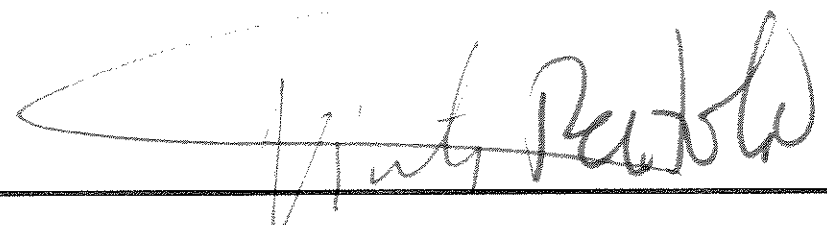
a) Modificar, como consecuencia de lo establecido en la Disposición Adicional quinta en relación con el art. 25 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula en sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, la actual composición de Patronato, que pasa a estar constituido por:

- La Administración General del Estado.
- Las siguientes Comunidades Autónomas: Comunidad Autónoma de Andalucía, Comunidad Autónoma de Aragón, Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de Cantabria, Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, Comunidad Autónoma de Cataluña, Comunidad Autónoma de Extremadura, Comunidad Autónoma de Galicia, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Comunidad Autónoma de La Rioja, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Comunidad Autónoma del País Vasco, Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, Comunidad de Castilla y León, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra y Comunidad Valenciana.
- Las organizaciones sindicales más representativas (UGT, CC.OO. y CIG).
- Las organizaciones empresariales más representativas (CEOE y CEPYME).

b) Que la Presidencia la ostente el titular de la Secretaría de Estado de Empleo.

## 19. Estado de flujos de efectivo

A continuación se presenta el Estado de Flujos de Efectivo de la Fundación Estatal a 31 de diciembre de 2015:



---



# Fundación Estatal

PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

| ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2015 | Nota de la memoria | 2014             | 2015                |
|---|--------------------|------------------|---------------------|
| <b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>  |                    |                  |                     |
| <b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>  | <b>3 y 8.2.e</b>   | <b>(840)</b>     | <b>(89)</b>         |
| <b>2. Ajustes del resultado</b>   |                    | <b>(61.004)</b>  | <b>(28.092.733)</b> |
| a) amortización del inmovilizado  | 11.a y 14          | 345.447          | 272.014             |
| b) variación de las provisiones   | 12                 | (2.752)          | -                   |
| d) Imputación de subvenciones   | 11.a               | (348.763)        | (28.336.209)        |
| e) Resultado por bajas de inmovilizado  | 5, 11.a y 14       | 3.316            | -                   |
| g) ingresos financieros   | 11.d               | (58.925)         | (28.538)            |
| h) gastos financieros   |                    | 673              | -                   |
| <b>3. Cambios en el capital corriente</b>   |                    | <b>(2.209)</b>   | <b>1.011.621</b>    |
| b) deudores y otras cuentas a cobrar  |                    | 34.223           | 15.981              |
| c) otros activos corrientes   |                    | 11.513           | (37.801)            |
| d) acreedores y otras cuentas a pagar   |                    | (70.785)         | 1.033.141           |
| e) otros pasivos corrientes   | 12                 | 22.840           | 300                 |
| <b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades explotación</b>   |                    | <b>58.252</b>    | <b>28.538</b>       |
| a) pagos de intereses (-)   |                    | (673)            | -                   |
| c) cobros de intereses +  | 11.d               | 58.925           | 28.538              |
| <b>5. Flujos de efectivo de las actividades explotación</b>   |                    | <b>(5.801)</b>   | <b>(27.052.663)</b> |
| <b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES INVERSIÓN</b>   |                    |                  |                     |
| <b>6. Pagos por inversiones (-)</b>   |                    | <b>(110.442)</b> | <b>(138.470)</b>    |
| b) Inmovilizado intangible  | 6                  | (5.666)          | (14.664)            |
| c) Inmovilizado material  | 5                  | (97.676)         | (114.362)           |
| e) Otros activos financieros  |                    | (7.100)          | (9.444)             |
| <b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>   |                    | -                | -                   |
| e) otros activos financieros  |                    | -                | -                   |
| <b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>  |                    | <b>(110.442)</b> | <b>(138.470)</b>    |
| <b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>   |                    |                  |                     |
| <b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.</b>  |                    | <b>79.312</b>    | <b>28.194.158</b>   |
| b) Disminuciones de capital   | 8.2.e              | (25.730)         | -                   |
| Cambio en las reservas  |                    | -                | -                   |
| e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)   | 14                 | 105.042          | 28.194.158          |
| <b>11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>  |                    | <b>79.312</b>    | <b>28.194.158</b>   |
| <b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>  |                    |                  |                     |
| <b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>  | 8.1                | <b>7.571.388</b> | <b>7.534.457</b>    |
| <b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>   | 8.1                | <b>7.534.457</b> | <b>8.537.482</b>    |

## 20. Inventario

Los elementos que integran el inventario de la Fundación han sido adquiridos para el cumplimiento de los fines fundacionales, pero no están afectos expresamente a la dotación fundacional en los términos establecidos en la Ley de Fundaciones.

Se resume a continuación el inventario de bienes de la Fundación:

Fundación Estatal  
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

| DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO  | Nota de la Memoria | Fecha de adquisición (*) | Valor neto contable total | Otras valoraciones realizadas | Amortización acumulada, deterioro y otras partidas compensadoras | Cargas y gravámenes | Otras circunstancias |
|---|--------------------|--------------------------|---------------------------|-------------------------------|--|---------------------|----------------------|
| <b>INMOVILIZADO INTANGIBLE 6</b>                                    |                    |                          |                           |                               |  |                     |                      |
| <b>Propiedad Industrial e Intelectual</b>                           |                    |                          |                           |                               |  |                     |                      |
| Patentes y Marcas   |                    | 2015                     | 1.763                     | -                             | 77   | -                   | -                    |
| Propiedad Industrial e Intelectual                                  |                    | de 2002 a 2005           | -                         | -                             | 5.557  | -                   | -                    |
|   |                    |                          | <b>1.763</b>              |                               | <b>5.634</b>   |                     |                      |
| <b>Aplicaciones informáticas</b>                                    |                    |                          |                           |                               |  |                     |                      |
| Licencias de Gestión  |                    | de 1995 a 1998           | -                         | -                             | 211.224  | -                   | -                    |
| Licencias de Ofimática  |                    | de 1994 a 2001           | -                         | -                             | 220.796  | -                   | -                    |
| Licencias de Otras Aplicaciones                                     |                    | de 1994 a 2015           | 3.918                     | -                             | 571.600  | -                   | -                    |
| Licencias de Sistema y de Redes de Telecomunicaciones               |                    | de 1995 a 2014           | 2.792                     | -                             | 968.854  | -                   | -                    |
| Licencias para la Gestión Económica/RRHH/Comunicaciones/Estadística |                    | de 1994 a 2015           | 12.221                    | -                             | 394.420  | -                   | -                    |
| Licencias y Herramientas de Antivirus                               |                    | de 1994 a 2004           | -                         | -                             | 142.628  | -                   | -                    |
| Licencias y Herramientas de Business Objects                        |                    | de 1998 a 2007           | -                         | -                             | 172.195  | -                   | -                    |
|   |                    |                          | <b>18.931</b>             |                               | <b>2.681.717</b>   |                     |                      |
| <b>INMOVILIZADO MATERIAL 5</b>                                      |                    |                          |                           |                               |  |                     |                      |
| <b>Otras instalaciones</b>  |                    |                          |                           |                               |  |                     |                      |
| Instalaciones   |                    | de 1998 a 2015           | 587.186                   | -                             | 703.777  | -                   | -                    |
|   |                    |                          | <b>587.186</b>            |                               | <b>703.777</b>   |                     |                      |
| <b>Equipos para procesos de información</b>                         |                    |                          |                           |                               |  |                     |                      |
| Equipos Informáticos  |                    | de 1993 a 2015           | 91.014                    | -                             | 2.576.651  | -                   | -                    |
|   |                    |                          | <b>91.014</b>             |                               | <b>2.576.651</b>   |                     |                      |
| <b>Mobiliario</b>   |                    |                          |                           |                               |  |                     |                      |
| Mesas   |                    | de 1993 a 2015           | 49.712                    | -                             | 286.942  | -                   | -                    |
| Armarios  |                    | de 1993 a 2015           | 33.314                    | -                             | 330.493  | -                   | -                    |
| Sillas y Sillones   |                    | de 1993 a 2015           | 63.260                    | -                             | 161.391  | -                   | -                    |
| Mobiliario Accesorio  |                    | de 1993 a 2014           | 7.513                     | -                             | 32.502   | -                   | -                    |
|   |                    |                          | <b>153.799</b>            |                               | <b>811.328</b>   |                     |                      |
| <b>Otro inmovilizado material</b>                                   |                    |                          |                           |                               |  |                     |                      |
| Electrodomésticos y Equipos de Imagen y Sonido                      |                    | de 1994 a 2015           | 40.102                    | -                             | 98.445   | -                   | -                    |
| Elementos de Comunicaciones   |                    | de 1994 a 2015           | 5.246                     | -                             | 233.989  | -                   | -                    |
| Fotocopiadoras  |                    | de 1997 a 2010           | 52                        | -                             | 228.785  | -                   | -                    |
| Material de Seguridad y Salud                                       |                    | de 1995 a 2015           | 20.617                    | -                             | 109.917  | -                   | -                    |
| Utillaje y Varios   |                    | de 1993 a 2015           | 4.667                     | -                             | 101.781  | -                   | -                    |
|   |                    |                          | <b>70.684</b>             |                               | <b>772.917</b>   |                     |                      |

(\*) Se indica el intervalo de años de adquisición de los bienes inventariados

No se han producido variaciones en la valoración de los bienes incluidos en el inventario de la Fundación, ni otras circunstancias que afecten a los elementos patrimoniales.

Madrid, a 28 de marzo de 2016



Juan Pablo Riesgo Figuerola-Ferretti  
Secretario de Estado de Empleo

